



C/48/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de septiembre de 2014

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

CONSEJO**Cuadragésima octava sesión ordinaria
Ginebra, 16 de octubre de 2014**

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO EN EL BIENIO 2012-2013

*preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye
un documento de política u orientación de la UPOV*

El presente documento contiene el informe sobre el rendimiento del programa y presupuesto en el bienio 2012-2013 aprobado por el Consejo (véase el documento C/45/4 Rev.2 "Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013").

CUADRO DE RESULTADOS PARA EL BIENIO 2012-2013

Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS	7
2.1 SUBPROGRAMA UV.1: POLÍTICA GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES	7
Objetivos	7
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento	7
1. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y DEL COMITÉ CONSULTIVO	7
a) Participación en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo	7
Figura 1. Participación en las sesiones ordinarias del Consejo (sesiones de octubre)	7
Figura 2. Participación en las sesiones extraordinarias del Consejo (sesiones de abril)	7
Figura 3. Participación en las sesiones del Comité Consultivo	7
2. COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2012-2013	8
a) Ejecución del programa en el marco del presupuesto del bienio 2012-2013	8
3. PREPARACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2014/2015	8
a) Preparación y adopción del programa y presupuesto para el bienio 2014-2015 con arreglo al "Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV"	8
4. POLÍTICA DEL CONSEJO	8
a) Recomendaciones del Comité Consultivo y decisiones del Consejo	8
b) Otras decisiones del Consejo	8
c) Otras actividades del Comité Consultivo	9
d) Aprobación por el Consejo de documentos de información y de posición	9
2.2 SUBPROGRAMA UV.2: SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIÓN PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL SISTEMA DE LA UPOV	10
Objetivos	10
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento	10
1. ORIENTACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV E INFORMACIÓN SOBRE SU APLICACIÓN	10
a) Aprobación de material de información nuevo o revisado sobre el Convenio de la UPOV	10
b) Publicación de la <i>Gazette</i> y <i>Newsletter</i> de la UPOV	11
c) Inclusión de la legislación de los miembros de la Unión en la base de datos UPOV Lex	11
Base de datos UPOV Lex: visitas al sitio web de la UPOV en 2013	11
d) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV	11
2. ORIENTACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE LAS VARIEDADES	12
a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información	12
b) Aprobación de directrices de examen nuevas o revisadas	12
Directrices de examen: visitas al sitio web de la UPOV en 2013	13
Figura 4. Aprobación de directrices de examen	13
Figura 5. Proyectos de directrices de examen debatidas en TWP	13
Figura 6. Entradas sobre derechos de obtentor en la base de datos de variedades vegetales contempladas en directrices de examen	13
c) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV	14
3. COOPERACIÓN EN MATERIA DE EXAMEN DE VARIEDADES VEGETALES PARA LA OBTENCIÓN DE DERECHOS DE OBTENTOR	14
Base de datos GENIE: visitas al sitio web de la UPOV en 2013	14
a) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión poseen experiencia práctica	15
Figura 7. Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación, experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales	15
b) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión cooperan en el examen DHE, según se indica en la base de datos GENIE	15
- <i>Cooperación general</i>	15
- <i>Número de acuerdos bilaterales y regionales sobre protección de las variedades vegetales</i>	15
c) Participación en la elaboración de directrices de examen	16
Figura 8. Número total de directrices de examen aprobadas (por grupos de trabajo técnico)	16

Figura 9. Número total de directrices de examen en fase de elaboración (por grupos de trabajo técnico)	16
Figura 10. Número total de directrices de examen aprobadas (por región del experto principal)	16
Figura 11. Número total de directrices de examen en fase de elaboración (por región del experto principal)	16
Figura 12. Número de miembros de la Unión que participaron en la redacción de directrices de examen	17
d) Calidad e integridad de los datos de la Base de datos sobre variedades vegetales y calidad del mecanismo de búsqueda; mecanismos de acceso a otros datos pertinentes.....	17
Base de datos PLUTO: visitas al sitio web de la UPOV en 2013	18
e) programas informáticos para intercambio incluidos en el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio"	19
4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y LOS SECTORES INTERESADOS EN LA LABOR DE LOS ÓRGANOS DE LA UPOV.....	19
a) Participación en el Comité Administrativo y Jurídico.....	19
Figura 13. Número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes en el CAJ ...	19
b) Participación en el Comité Técnico	20
Figura 14. Número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes en el TC	20
c) Participación en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico	20
Figura 15. Número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes en los TWP	20
d) Participación en los talleres preparatorios de las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico	21
Figura 16.....	21
i) Número de participantes individualmente considerados en talleres preparatorios: miembros y observadores	21
ii) Número de participantes individualmente considerados en talleres preparatorios por grupo de trabajo técnico.....	21
e) Medidas para mejorar la eficacia del TC, los TWP y los talleres preparatorios.....	21
5. DOCUMENTOS Y MATERIAL DE LA UPOV EN OTROS IDIOMAS	22
a) Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (español, alemán, francés e inglés)	22
6. SIMPLIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS DE OBTENTOR	22
a) Número de solicitudes de derechos de obtentor.....	22
b) Número de títulos concedidos.....	22
c) Número de títulos en vigor	22
Figura 17. Solicitudes de derechos de obtentor	22
Figura 18. Títulos de derechos de obtentor en vigor.....	22
Figura 19. Solicitudes de derechos de obtentor presentadas por residentes/no residentes	22
Figura 20. Títulos de derechos de obtentor concedidos a residentes/no residentes	22
d) Número de géneros/especies protegidos por los miembros de la Unión	23
Figura 21. Protección de géneros y especies vegetales en 2013	23
Figura 22. Evolución de la protección de géneros y especies vegetales brindada	23
e) Número de géneros/especies cuyas variedades se han protegido.....	24
f) Utilización por los miembros de la Unión de las referencias estándar de la UPOV en los formularios de solicitud	24
g) Utilización de formularios con casillas en blanco correspondientes al "Formulario tipo de la UPOV para las solicitudes de derecho de obtentor"	24
7. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV A LOS SECTORES INTERESADOS (OBTENTORES, AGRICULTORES, CULTIVADORES, COMERCIANTES DE SEMILLAS, ETC.)	24
a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados.....	24
2.3 SUBPROGRAMA UV.3: PRESTAR ASISTENCIA PARA LA INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA UPOV	25
Objetivos	25
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento.....	25
1. FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES CON ARREGLO AL CONVENIO DE LA UPOV	25
a) Publicaciones sobre la función de la protección de las variedades vegetales, incluidas las publicaciones del sitio web de la UPOV	25
b) Estados y organizaciones que reciben información en las actividades de la UPOV	25
Figura 23. Estados que reciben información en las actividades de la UPOV.....	25
Figura 24. Ubicación de las actividades de la UPOV	26
c) Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales.....	26
d) Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento de adhesión a la Unión	26

Figura 25. Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales, y Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento de adhesión a la Unión	27
e) Participación en actividades de la UPOV de fomento de la sensibilización o actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV	27
Figura 26. Ubicación de las actividades/reuniones en las que la UPOV presentó ponencias.....	27
2. ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV	28
a) Estados y organizaciones que recibieron comentarios sobre la legislación	28
b) Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha manifestado una opinión positiva.....	28
c) Reuniones con funcionarios gubernamentales.....	28
Figura 27. Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales.....	28
3. ASISTENCIA A ESTADOS Y ORGANIZACIONES PARA LA ADHESIÓN AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV	29
a) Estados que se adhirieron al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o que ratificaron dicha Acta.....	29
b) Estados y organizaciones que han pasado a ser miembros de la Unión	29
Figura 28. Estados/organizaciones que recibieron comentarios sobre la legislación	29
Figura 29. Estados/organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo ha manifestado una opinión positiva	29
Figura 30. Nuevos miembros de la Unión	29
Figura 31. Adhesión al Acta de 1991 y ratificación de dicha Acta.....	29
4. ASISTENCIA EN LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA EFICAZ DE DERECHOS DE OBTENTOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV	30
a) Participación en cursos de enseñanza a distancia.....	30
Figura 32. Curso DL-205 de la UPOV: participación en 2012 y 2013	30
Figura 33. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por categoría de inscripción... 31	
Figura 34. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por idioma.....	31
b) Participación de Estados y organizaciones observadores en el CAJ, el TC, los TWP y los talleres preparatorios conexos.....	32
c) Participación en actividades de la UPOV	32
d) Participación en actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV.....	32
e) Formación proporcionada por formadores de la UPOV en actividades no organizadas por la UPOV	32
f) Ejecución de proyectos con organizaciones y donantes asociados.....	32
g) Uso de la página de asistencia en Internet para obtener apoyo a los proyectos	32
2.4 SUBPROGRAMA UV.4: RELACIONES EXTERIORES.....	33
Objetivos	33
Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento.....	33
1. FOMENTO DEL CONOCIMIENTO QUE TIENE EL PÚBLICO DE LA FUNCIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE LA UPOV	33
a) Disponibilidad de información y material orientado al público en el sitio web de la UPOV	33
b) Visitas al sitio web.....	33
2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES.....	35
Participación en reuniones y/o actividades con organizaciones pertinentes	35
3. RENDIMIENTO FINANCIERO	36
3.1 INGRESOS, GASTOS Y FONDOS DE RESERVA.....	36
3.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	36
3.3 VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE COSTO.....	37
Figura 35. Ingresos y gastos (entre 2002 y 2013).....	39
3.4 PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2010-2011: PUESTOS POR CATEGORÍA	39
3.5 INGRESOS: VARIACIÓN POR FUENTE.....	40
3.6 INGRESOS, GASTOS Y FONDOS DE RESERVA.....	41
Figura 36. Ingresos, gastos y fondos de reserva para 2003-2013	42

1. INTRODUCCIÓN

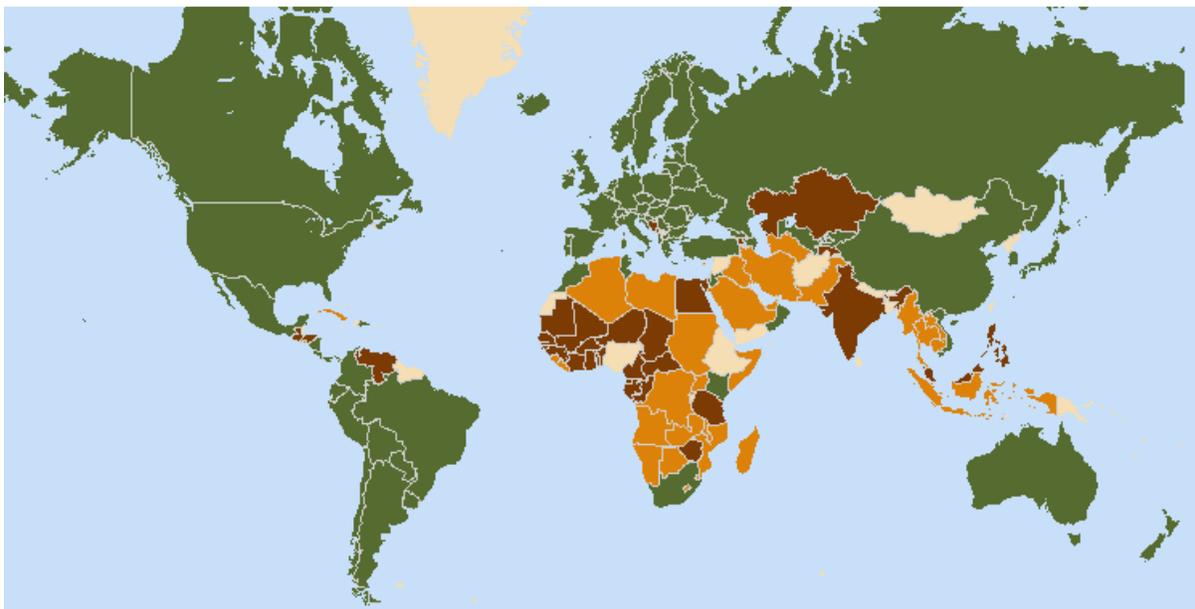
1. El presente documento contiene el informe sobre el rendimiento en el bienio 2012-2013 basado en el programa y presupuesto para el bienio 2012-2013 aprobado en la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Consejo, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011 (véase el documento C/45/4 Rev.2 “Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013”).

2. En el informe sobre el rendimiento en el bienio 2012-2013 se proporciona un panorama general del rendimiento de la UPOV tomando como base la información que figura en los siguientes documentos, que contienen más información detallada:

- a) documento C/45/4 Rev.2 “Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013”;
- b) documento C/47/2 “Informe anual del Secretario General para 2012”;
- c) documento C/48/2 “Informe anual del Secretario General correspondiente al año 2013”; y
- d) documento C/48/4 “Informe de gestión financiera del bienio 2012-2013”.

3. En la sección 2 “Rendimiento de los programas” se proporciona un breve resumen de los avances alcanzados en la consecución de los objetivos de los subprogramas, tras el cual figuran cuadros de rendimiento con información resumida sobre objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento. En la sección 3 “Rendimiento financiero” se expone un panorama general sobre el rendimiento financiero y el número de puestos de la Oficina de la Unión en relación con el programa y presupuesto para el bienio 2012-2013.

4. En el siguiente mapa se expone un panorama gráfico de la situación en relación con la UPOV a finales del bienio 2012-2013.



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio

- 71 miembros de la UPOV
- 16 Estados y 1 organización intergubernamental que han iniciado el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV
- 24 Estados y 2 organizaciones intergubernamentales que han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV

5. En el siguiente cuadro figura información detallada sobre la situación en relación con la UPOV.

Miembros de la UPOV

Albania ³	Chile ²	Ex República Yugoslava de Macedonia ³	Kenya ²	Perú ³	Suiza ³
Alemania ³	China ²	Federación de Rusia ³	Kirguistán ³	Polonia ³	Trinidad y Tabago ²
Argentina ²	Colombia ²	Finlandia ³	Letonia ³	Portugal ²	Túnez ²
Australia ³	Costa Rica ³	Francia ³	Lituania ³	Reino Unido ³	Turquía ³
Austria ³	Croacia ³	Georgia ³	México ²	República Checa ³	Ucrania ³
Azerbaiyán ³	Dinamarca ³	Hungría ³	Marruecos ³	República de Corea ³	Unión Europea ^{3,4}
Belarús ³	Ecuador ²	Irlanda ³	Nicaragua ²	República de Moldova ³	Uruguay ²
Bélgica ¹	Eslovaquia ³	Islandia ³	Noruega ²	República Dominicana ³	Uzbekistán ³
Bolivia (Estado Plurinacional de) ²	Eslovenia ³	Israel ³	Nueva Zelanda ²	Rumania ³	Viet Nam ³
Brasil ²	España ³	Italia ²	Omán ³	Serbia ³	
Bulgaria ³	Estados Unidos de América ³	Japón ³	Países Bajos ³	Singapur ³	
Canadá ²	Estonia ³	Jordania ³	Panamá ³	Sudáfrica ²	
			Paraguay ²	Suecia ³	(Total: 71)

¹ El Acta adicional de 1972 que modificó el Convenio de 1961 es la última Acta por la que 1 Estado estaba vinculado.

² El Acta de 1978 es la última Acta por la que 19 Estados estaban vinculados.

³ El Acta de 1991 es la última Acta por la que 50 Estados y 1 organización estaban vinculados.

⁴ Aplica un sistema comunitario (supranacional) de protección de las obtenciones vegetales que cubre el territorio de sus 28 Estados miembros.

Estados y organizaciones intergubernamentales que han iniciado el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV

Armenia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Kazajistán, Malasia, Mauricio, Montenegro, República Unida de Tanzania, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe, así como la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

Estados y organizaciones intergubernamentales que han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Barbados, Brunei Darussalam, Camboya, Chipre, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Libia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sudán, Tailandia, Tonga, Turkmenistán y Zambia, así como la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC).

2. RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

2.1 SUBPROGRAMA UV.1: POLÍTICA GENERAL SOBRE PROTECCIÓN DE LAS VARIETADES VEGETALES

En las sesiones del Consejo y el Comité Consultivo se han sentado las bases para la elaboración de políticas, la gestión y la coordinación de las actividades del programa general de la UPOV.

- Objetivos**
- ◆ Dirección de política y gestión ejecutiva.
 - ◆ Planificación, ejecución y evaluación del programa y presupuesto.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y DEL COMITÉ CONSULTIVO

a) Participación en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo

(véanse las figuras 1 a 3)

Figura 1. Participación en las sesiones ordinarias del Consejo (sesiones de octubre)

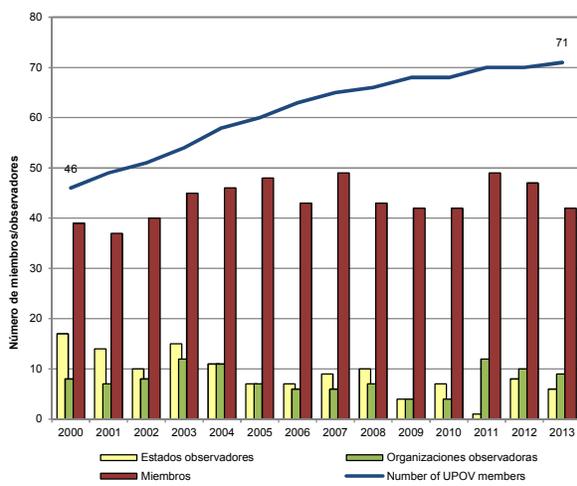


Figura 2. Participación en las sesiones extraordinarias del Consejo (sesiones de abril)

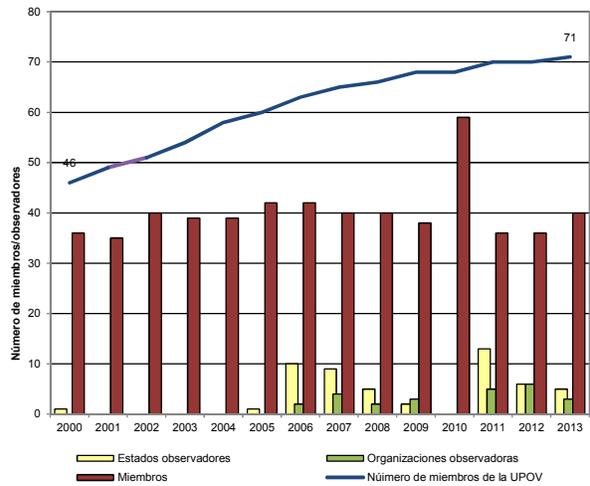
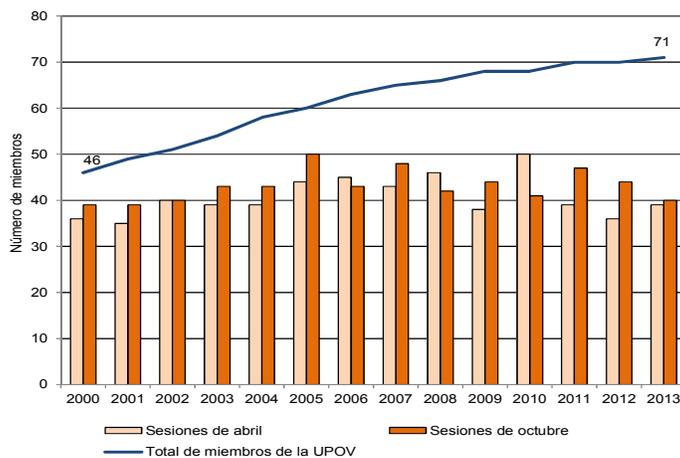


Figura 3. Participación en las sesiones del Comité Consultivo



* La participación se evalúa basándose en el número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes, más que en la cantidad de participantes individualmente considerados.

2. COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2012-2013

a) Ejecución del programa en el marco del presupuesto del bienio 2012-2013

Véase la sección 3 “Rendimiento financiero”

3. PREPARACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2014/2015

a) Preparación y adopción del programa y presupuesto para el bienio 2014-2015 con arreglo al “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV”

El programa y presupuesto para el bienio 2014-2015 fue aprobado en la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Consejo, celebrada en octubre de 2013 (véase el documento C/47/4 Rev.).

4. POLÍTICA DEL CONSEJO

a) Recomendaciones del Comité Consultivo y decisiones del Consejo

Basado en las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo, el Consejo tomó decisiones relativas a las siguientes cuestiones:

- examen de la conformidad de dos proyectos de ley y de una ley con las disposiciones del Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales;
- aprobación del material de información (en el subprograma UV.2 se informa acerca de la aprobación del material de información por el Consejo);
- calendario de reuniones;
- comunicados de prensa;
- prórroga del nombramiento del Secretario General Adjunto;
- la revisión de las reglas que rigen la concesión de la condición de observador ante los Órganos de la UPOV a los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales;
- revisión de las reglas que rigen el acceso a los documentos de la UPOV;
- situación financiera de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales al 31 de diciembre de 2011;
- los atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2012;
- cuentas del ejercicio económico 2010-2011;
- proyecto de programa y presupuesto de la Unión para el bienio 2014-2015;
- estados financieros de 2012;
- atrasos en el pago de las contribuciones al 30 de septiembre de 2013;
- creación de una cuenta especial de la UPOV para financiar proyectos extrapresupuestarios acordados por el Consejo en situaciones en las que el importe del fondo de reserva supere el 15% de los ingresos totales del bienio 2012-2013;
- envío de una copia a las personas designadas del Comité Técnico (TC) en caso de que se pida información sobre cooperación en materia de examen, por ejemplo, véase C/xx/5.

b) Otras decisiones del Consejo

El Consejo tomó también decisiones relacionadas con las siguientes cuestiones:

- los programas de trabajo del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico (TC) y los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) y el Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT)
- la elección de:
 - Presidente y Vicepresidente del Consejo
 - Presidente y Vicepresidente del CAJ
 - Presidente y Vicepresidente del TC

c) Otras actividades del Comité Consultivo

- concedió la condición de observador a la *African Seed Trade Association* (AFSTA) ante el Consejo, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico (TC) y los Grupos de Trabajos Técnico (TWP);
- acordó lo siguiente en lo que atañe al “Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores”, celebrado en Ginebra el 2 de noviembre de 2012:
 - convino en que quedara abierto a la participación del público, en función del espacio disponible, dándose prioridad a los participantes procedentes de miembros de la Unión, y a los Estados y organizaciones que gozan de la condición de observador;
 - aprobó la difusión del Simposio por Internet;
 - acordó el texto relativo al objetivo del Simposio;
- suscribió los planes relativos al proyecto de programa del Simposio y convino en que se incluyera a un orador de entre los que recomendó la *Association for Plant Breeding for the Benefit of Society* (APBREBES) para que presentara una ponencia en relación con la finalidad del Simposio;
- aprobó la participación de la Oficina de la Unión en el Marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de elaboración de estrategias nacionales de propiedad intelectual para el desarrollo;
- aprobó la participación de la Oficina de la Unión en la elaboración del cuestionario de la OMPI “Instrumento para evaluar la situación actual del sistema de propiedad intelectual, los objetivos estratégicos y las necesidades en el plano nacional conforme a las prioridades de desarrollo del país”;
- aprobó la utilización de la modalidad de conferencias por Internet por parte de los órganos de la UPOV, cuando el órgano correspondiente lo estime conveniente, para facilitar la participación de los miembros de la Unión y de los observadores de conformidad con los procedimientos vigentes;
- aprobó la utilización de la modalidad de conferencias por Internet por parte de la Oficina de la Unión, cuando lo considere oportuno, para facilitar la participación de quienes han sido invitados a sus reuniones;
- aprobó la difusión por Internet de las sesiones de los órganos de la UPOV, dirigida únicamente a miembros de la Unión y observadores de conformidad con los procedimientos vigentes, cuando el correspondiente órgano de la UPOV lo estime conveniente y acordó que, en todos los demás casos de difusión por Internet, se invitará al Comité Consultivo a que apruebe los preparativos necesarios para que ésta pueda llevarse a cabo;
- aprobó la difusión por Internet del “Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores”, que se celebraría en Ginebra el 2 de noviembre de 2012, a través del sitio web de la UPOV, previa introducción del oportuno retardo de transmisión;
- aprobó la puesta en marcha de la página web sobre asistencia, sobre la base del prototipo y en una zona del sitio web de la UPOV que fuera accesible por conducto de la zona restringida, y por medio de un enlace separado y una contraseña que será transmitida al representante y al suplente de cada miembro de la Unión ante el Consejo;
- aprobó la publicación de un documento en el sitio web de la UPOV que contenga la lista de miembros de la UPOV, la lista de Estados y organizaciones intergubernamentales que han iniciado el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV y la lista de Estados y organizaciones intergubernamentales que han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitar asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV;
- aprobó la invitación a Georgia para la presentación de una ponencia en la octogésima sexta sesión del Comité Consultivo, que se celebraría en octubre de 2013, sobre los avances y las esferas de asistencia posibles en la aplicación del sistema de la UPOV;
- aprobó la participación de la Oficina de la Unión en la plataforma de codesarrollo y transferencia de tecnologías del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA);
- tomó nota del informe presentando por la Oficina de la Unión en la sexta sesión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITWG-PGRFA) de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA) y aprobó la presentación de informes similares en futuras sesiones, que se relacionarán con todas las Actas del Convenio de la UPOV;
- aprobó la participación de la UPOV en la iniciativa de la OMPI sobre producción sostenible del trigo en la República Unida de Tanzania.

d) Aprobación por el Consejo de documentos de información y de posición

En el subprograma UV.2 se informa acerca de la aprobación por el Consejo del material de información.

2.2 SUBPROGRAMA UV.2: SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIÓN PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL SISTEMA DE LA UPOV

La UPOV ha seguido aprobando un número considerable de documentos de información y orientación que han ampliado la comprensión y la aplicación de las disposiciones del Convenio de un modo armonizado y eficaz a nivel internacional, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de la protección y reducir el costo de obtener protección. Estas medidas son cada vez más importantes para los nuevos miembros de la Unión debido al creciente número de miembros de la Unión que brindan protección a todos los géneros y especies vegetales. En 2013, las directrices de examen aprobadas abarcaban el 91% de los géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la Base de datos sobre variedades vegetales. Con el fin de explorar posibles medidas para mejorar la eficacia del TC, los TWP y los talleres preparatorios, el TC ha aprobado una serie de encuestas. Con el fin de estimular la cooperación entre los miembros de la Unión, se ha ampliado la información que suministran la base de datos GENIE, la Base de datos sobre variedades vegetales (base de datos PLUTO) y la Base de datos de legislación de miembros de la UPOV (UPOV Lex), y se han adoptado diversas medidas relativas al programa de mejoras de la Base de datos PLUTO. El proyecto de desarrollo de un formulario electrónico de solicitud de la UPOV ha progresado satisfactoriamente, habiéndose elaborado un modelo boceto de carácter demostrativo.

Objetivos

- ◆ Mantener y mejorar la eficacia del sistema de la UPOV.
- ◆ Proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las variedades vegetales, de conformidad con el Convenio de la UPOV.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. ORIENTACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV E INFORMACIÓN SOBRE SU APLICACIÓN

a) Aprobación de material de información nuevo o revisado sobre el Convenio de la UPOV

El Consejo aprobó:

- 1 documento de información nuevo
 - UPOV/INF/21/1 Mecanismos alternativos de solución de controversias
- 11 revisiones de documentos de información anteriormente aprobados
 - UPOV/INF/4/2 Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/4/3 Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/6/3 Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/15/2 Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación (revisión)
 - UPOV/INF/16/3 Programas informáticos para intercambio (revisión)
 - UPOV/INF/19/1 Reglas que rigen la concesión de la condición de observador ante los órganos de la UPOV a los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales (revisión)
 - UPOV/INF/20/1 Reglas que rigen el acceso a los documentos de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/2 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/3 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/4 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
 - UPOV/INF-EXN/5 Lista de documentos INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
- 2 notas explicativas nuevas
 - UPOV/EXN/BRD/1: Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV
 - UPOV/EXN/HRV/1: Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV
- 1 revisión de notas explicativas anteriormente aprobadas
 - UPOV/INF/12/4 Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)

El CAJ, conjuntamente con el Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ-AG) y el TC, según procediese, examinó los siguientes proyectos:

- 2 documentos de información nuevos
 - UPOV/INF/15 Orientación para los miembros de la UPOV sobre las obligaciones actuales y las notificaciones conexas y sobre el suministro de información para facilitar la cooperación
 - UPOV/INF/ADS Mecanismos alternativos de solución de controversias
- 1 revisión de documentos de información anteriormente aprobados
 - UPOV/INF/16 Programas informáticos para intercambio (revisión)
- 3 notas explicativas nuevas
 - UPOV/EXN/BRD Notas explicativas sobre la definición de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV
 - UPOV/EXN/HRV Notas explicativas sobre los actos respecto del producto de la cosecha con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV
- 1 revisión de notas explicativas anteriormente aprobadas
 - UPOV/EXN/EDV Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
- En lo que concierne a los documentos TGP, véase la sección 2.2 "Subprograma UV.2", resultados previstos "2. Orientación sobre el examen de las variedades" y "a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información"

b) Publicación de la Gazette y Newsletter de la UPOV

En el bienio 2012-2013 se publicaron dos números de la publicación N° 438 de la UPOV "Plant Variety Protection Gazette and Newsletter" (en inglés exclusivamente).

c) Inclusión de la legislación de los miembros de la Unión en la base de datos UPOV Lex

- 11 legislaciones relativas a 9 miembros de la Unión se incluyeron en la base de datos UPOV Lex (Australia, Croacia, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Panamá, Polonia, Serbia y Viet Nam)

Base de datos UPOV Lex: visitas al sitio web^a de la UPOV en 2013

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	58.442	40.221
Español	20.246	14.057
Francés	7.216	5.152
Alemán	2.629	1.800

Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2013	88.533	61.230
2012	91.245	62.411
2011	19.269	12.575

d) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV

- Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores, 2 de noviembre de 2012: 118 participantes
- Seminario sobre variedades esencialmente derivadas, 22 de octubre de 2013: 177 participantes

2. ORIENTACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE LAS VARIEDADES

a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información

- Documentos TGP aprobados y publicados en el sitio web de la UPOV:
 - 1 nuevo documento TGP
 - TGP/15/1 Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE)
 - 4 revisiones de documentos TGP anteriormente aprobados
 - TGP/12/2 Orientación sobre ciertos caracteres fisiológicos (revisión)
 - TGP/14/2 Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión)
 - TGP/0/5 Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión)
 - TGP/0/6 Lista de documentos TGP y fechas de última publicación (revisión)
- Proyectos de los documentos TGP cuya elaboración avanza en el CAJ, el TC y/o los TWP
 - 3 revisiones de documentos TGP anteriormente aprobados
 - TGP/7 Elaboración de las directrices de examen
 - TGP/8 Diseño de ensayo y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad
 - Proyectos de los siguientes documentos de información cuya elaboración avanza en el CAJ, el TC y/o los TWP
 - 2 revisiones de documentos de información anteriormente aprobados
 - UPOV/INF/12 Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV (revisión)
 - UPOV/INF/16 Programas informáticos para intercambio (revisión)

b) Aprobación de directrices de examen nuevas o revisadas

Directrices de examen aprobadas

- El Comité Técnico aprobó 42 directrices de examen, comprendidas:
 - 23 nuevas directrices de examen
 - 11 directrices de examen revisadas
 - 8 directrices de examen parcialmente revisadas

(Véase la figura 4)

A finales de 2013, las directrices de examen aprobadas abarcaban el 91% de los géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por el derecho de obtentor en la Base de datos sobre variedades vegetales (217.298 de 247.818) (el 90% a finales de 2011 (201.873 de 224.189))

(Véase la figura 6)

Directrices de examen cuya elaboración avanza en los Grupos de Trabajo Técnico

- En 2012, los Grupos de Trabajo Técnico avanzaron en la elaboración de 59 proyectos de directrices de examen, comprendidas
 - 36 nuevas directrices de examen
 - 16 revisiones
 - 7 revisiones parciales
- En 2013, los Grupos de Trabajo Técnico avanzaron en la elaboración de 49 proyectos de directrices de examen, comprendidas
 - 30 nuevas directrices de examen
 - 13 revisiones
 - 6 revisiones parciales

(Véase la figura 5)

Directrices de examen: visitas al sitio web de la UPOV en 2013

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	55.559	31.498
Español	8.591	4.802
Francés	3.071	1.898
Alemán	1.258	781

Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2013	68.479	38.979
2012	65.471	37.227
2011	no disponible	no disponible

Figura 4. Aprobación de directrices de examen

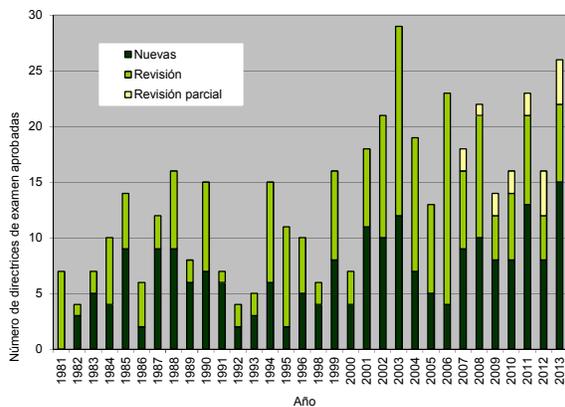


Figura 5. Proyectos de directrices de examen debatidas en TWP

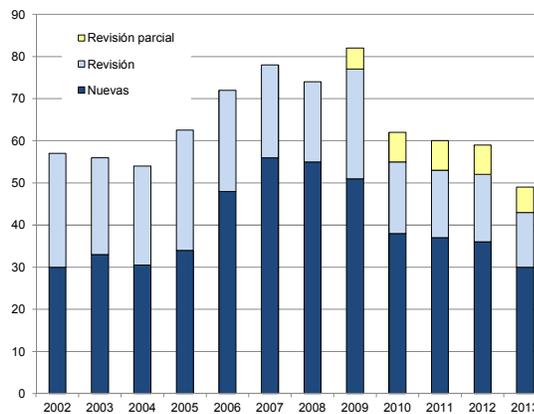
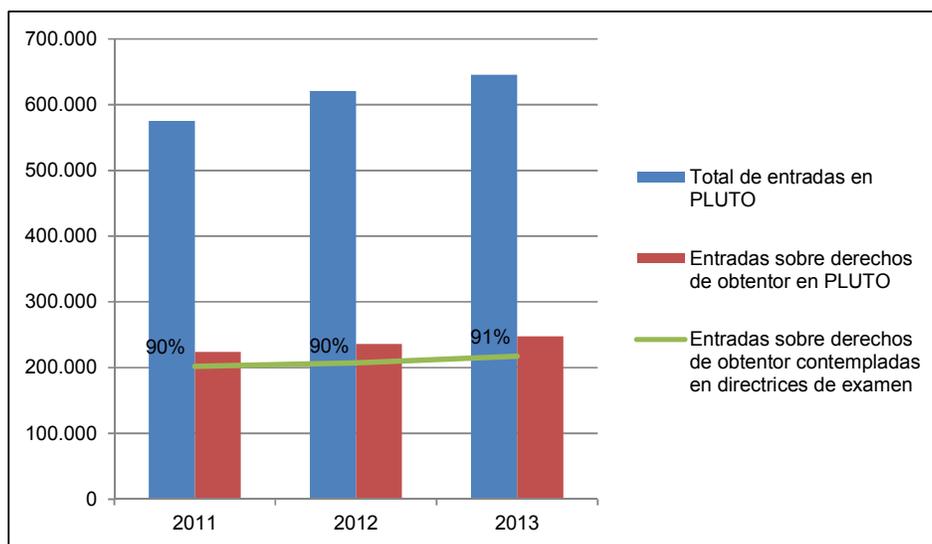


Figura 6. Entradas sobre derechos de obtentor en la base de datos de variedades vegetales contempladas en directrices de examen



c) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV

- En 2012, se analizaron las experiencias de los miembros de la Unión en relación con las medidas encaminadas a mejorar la eficacia del examen DHE:

89 participantes en representación de 42 miembros de la Unión, 4 Estados en calidad de observadores y 5 organizaciones en calidad de observadoras.

3. COOPERACIÓN EN MATERIA DE EXAMEN DE VARIEDADES VEGETALES PARA LA OBTENCIÓN DE DERECHOS DE OBTENTOR



Base de datos GENIE: visitas al sitio web de la UPOV en 2013

Sesiones	16.545
Usuarios	8.913
Páginas vistas	84.306
Visitas nuevas	48%
Visitas recurrentes	52%

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	61.335	35.992
Español	10.610	6.074
Francés	7.050	4.252
Alemán	2.360	1.072

Los diez países que realizaron más visitas a la base de datos GENIE en 2013

País / territorio	Sesiones	% de sesiones nuevas	Nuevos usuarios
Francia	1.637	55,65%	911
Suiza	1.070	25,79%	276
Estados Unidos de América	914	68,27%	624
Alemania	857	70,36%	603
Japón	754	21,75%	164
España	748	67,38%	504
India	662	74,17%	491
México	633	52,13%	330
Países Bajos	541	31,98%	173
Australia	535	34,39%	184

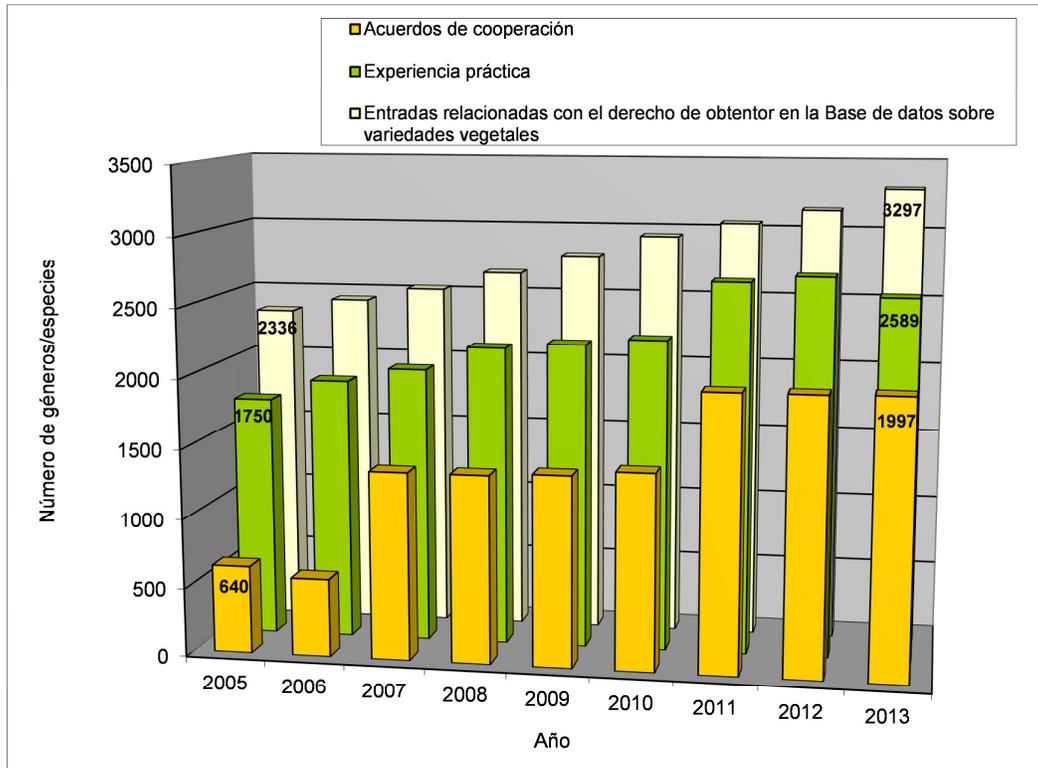
Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2013	84.306	49.280
2012	85.149	46.122
2011	59.735	32.839
2010	51.457	28.565
2009	11.474	5.337
2008	14.063	5.763
2007	5.357	2.530

a) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión poseen experiencia práctica

Se informó acerca de la experiencia práctica del examen DHE en relación con aproximadamente 2.589 géneros o especies en 2013 (2.726 en 2012; 2.679 en 2011; 2.254 en 2010) (Véase la figura 7)

Figura 7. Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación, experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales



b) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión cooperan en el examen DHE, según se indica en la base de datos GENIE

- *Cooperación general*

Número de autoridades que proporcionarán los informes DHE existentes a cualquier miembro de la Unión:
2 en 2013 (1 en 2011)

Número de autoridades que proporcionarán, para toda especie respecto de la cual tengan experiencia en el examen DHE, los informes DHE existentes a cualquier miembro de la Unión:
6 en 2013 (5 en 2011)

Número de autoridades que aceptarán los informes DHE de cualquier otro miembro de la Unión:
1 en 2013 (1 en 2011)

Número de autoridades que aceptarán los informes DHE de cualquier otro miembro de la Unión en determinadas circunstancias:
2 en 2013 (2 en 2011)

- *Número de acuerdos bilaterales y regionales sobre protección de las variedades vegetales*

Los acuerdos de cooperación en materia de examen de variedades abarcaban aproximadamente 1.997 géneros o especies (1.991 en 2012; 1.990 en 2011; 1.417 en 2010) – excluida la cooperación general (véase la figura 7 y el documento C/48/5)

c) Participación en la elaboración de directrices de examen

En las figuras 8 a 11 se proporciona un panorama general de la participación en la elaboración de directrices de examen por los TWP y por región del experto principal.

Figura 8. Número total de directrices de examen aprobadas
 (por grupos de trabajo técnico)

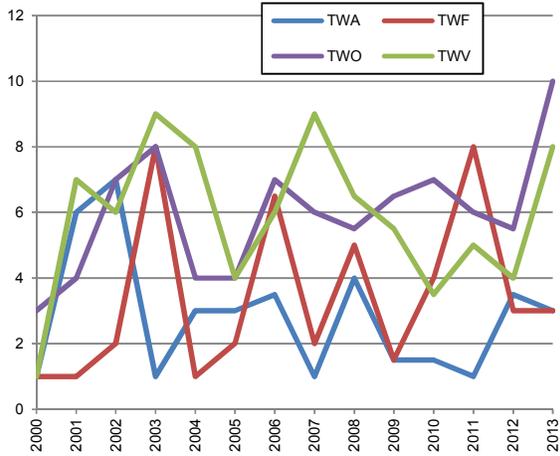


Figura 9. Número total de directrices de examen en fase de elaboración
 (por grupos de trabajo técnico)

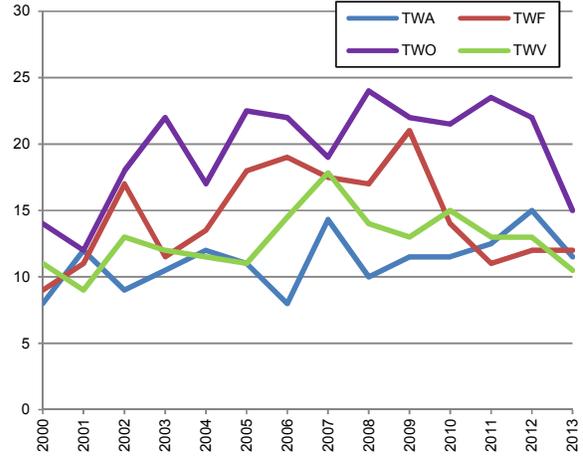


Figura 10. Número total de directrices de examen aprobadas
 (por región del experto principal)

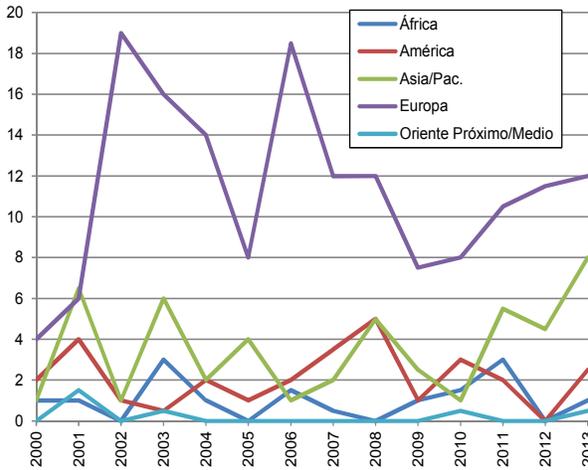
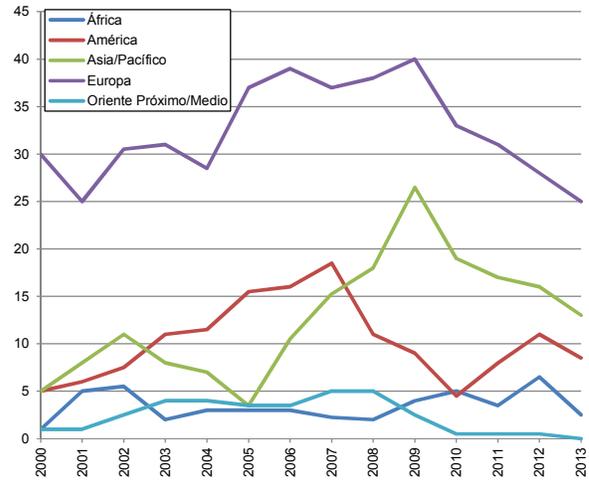
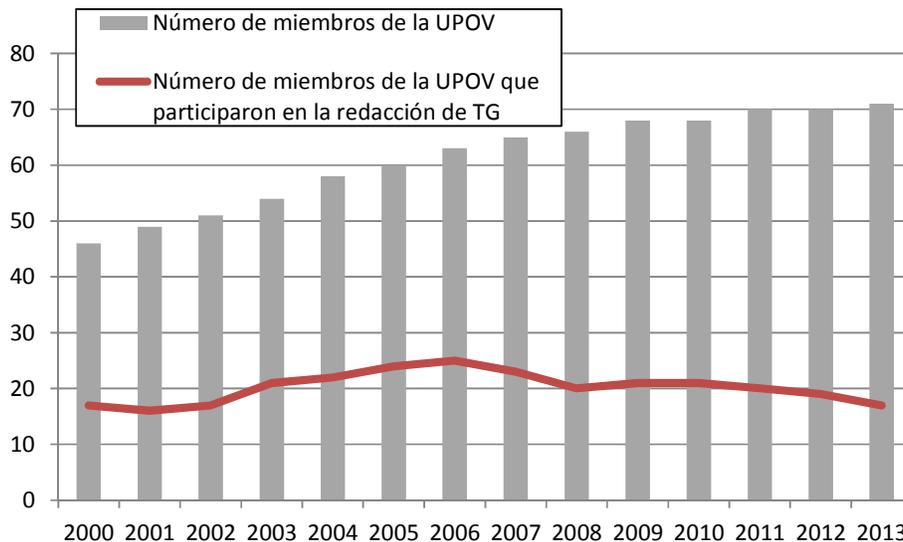


Figura 11. Número total de directrices de examen en fase de elaboración
 (por región del experto principal)



En la redacción de las directrices de examen participó un total de 20 miembros de la Unión (AR, AU, BR, CA, CN, CO, DE, ES, FR, GB, IL, JP, KE, KR, MX, NL, NZ, PL, QZ, ZA).
(Véase la figura 12)

Figura 12. Número de miembros de la Unión que participaron en la redacción de directrices de examen



d) Calidad e integridad de los datos de la Base de datos sobre variedades vegetales y calidad del mecanismo de búsqueda: mecanismos de acceso a otros datos pertinentes

- Número total de registros existentes en la base de datos PLUTO a finales de 2013:
645.068 (620.517 a finales de 2012; 575.378 a finales de 2011)
- Número de aportaciones de nuevos datos efectuadas en 2012 y 2013 (se invitó a cada contribuyente a realizar seis aportaciones en 2013):
163 en 2013; 167 en 2012 (164 en 2011; 161 en 2010)
- Número de contribuyentes de datos presentes en la base de datos PLUTO a finales de 2012 y 2013:
56 en 2013; 52 en 2012 (48 en 2011; 41 en 2010)
- Número de miembros de la Unión que aportaron datos en 2012 y 2013:
45 en 2013; 45 en 2012 (41 en 2011; 41 en 2010)
- Número de miembros de la Unión que aportaron datos por primera vez en 2012 y 2013:
4 en 2013 (GE, KE, PE, RS) (4 en 2012; 3 en 2011; 0 en 2010)
- Otros contribuyentes de datos en 2012 y 2013:
1 en 2013 y 2012 (OCDE) (1 en 2011; 1 en 2010)



Base de datos PLUTO: visitas al sitio web de la UPOV en 2013

Sesiones	41.957
Usuarios	12.145
Páginas vistas	70.739
Nuevas visitas	27,4%
Visitas recurrentes	72,6%

Idioma	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
Inglés	41.058	25.785
Español	3.528	2.045
Francés	3.850	2.525
Alemán	971	603

Los diez países que realizaron más visitas a la base de datos PLUTO en 2013

País / territorio	Sesiones	% de sesiones nuevas	Nuevos usuarios
Francia	4.225	29,35%	1.240
Estados Unidos	4.054	23,36%	947
Países Bajos	3.613	21,87%	790
Australia	2.513	12,06%	303
Brasil	2.359	33,36%	787
Ucrania	2.180	13,12%	286
Rusia	1.583	15,41%	244
Alemania	1.579	34,07%	538
Japón	1.506	27,56%	415
Suiza	1.338	22,94%	307

Evolución de las visitas

Año	Páginas vistas	Páginas vistas únicas
2013	70.739	44.370
2012	255.108	51.111
2011	30.226	6.316

Se han efectuado las siguientes mejoras en relación con la Base de datos sobre variedades vegetales (base de datos PLUTO):

En 2012:

- Nuevas funciones:
 - una página para la búsqueda de denominaciones de variedades;
 - posibilidad de guardar las configuraciones de búsqueda en la base de datos PLUTO;
 - los usuarios de la base de datos PLUTO deben registrarse para poder utilizarla, de modo que esa información pueda emplearse en subsiguientes mejoras;
 - adopción de medidas para permitir la introducción de datos en el alfabeto original, además del alfabeto latino; e
 - introducción de la posibilidad de que quienes aportan datos a la Base de datos sobre variedades vegetales proporcionen información sobre las fechas en las que se haya comercializado por primera vez la variedad en el territorio de la solicitud y en otros territorios.
- Se han elaborado soluciones para que Kenya y Sudáfrica puedan introducir datos sin usar el formato de etiquetas.
- La Unidad de Bases de Datos de Marcas de la OMPI ha elaborado un método para proporcionar los códigos UPOV que falten con respecto a la información presentada para la Base de datos sobre variedades vegetales. Sobre esa base, se han asignado códigos UPOV para prácticamente todas las entradas de la Base de datos sobre variedades vegetales.
- Elaboración de una versión interna de la UPOV de la base de datos UPOV-ROM.

En 2013:

- Se solicitó a los contribuyentes que proporcionaran los datos tan pronto como fuera posible después de su publicación por la autoridad competente.
- El procedimiento para la asignación y la corrección de los códigos UPOV se ha modificado para reducir los retrasos en las actualizaciones de la base de datos.
- Se ha elaborado, como guía para los usuarios de la base de datos PLUTO, un video en inglés al que puede accederse en la página web de la base de datos PLUTO (<https://www3.wipo.int/pluto/user/en/index.jsp>).
- El descargo de responsabilidad para PLUTO se modificó para reflejar el contenido del Programa de mejoras.
- Se creó un grupo de trabajo encargado de elaborar propuestas para un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades.

e) programas informáticos para intercambio incluidos en el documento UPOV/INF/16 “Programas informáticos para intercambio”

Los siguientes programas informáticos se incluyeron en el documento UPOV/INF/16:

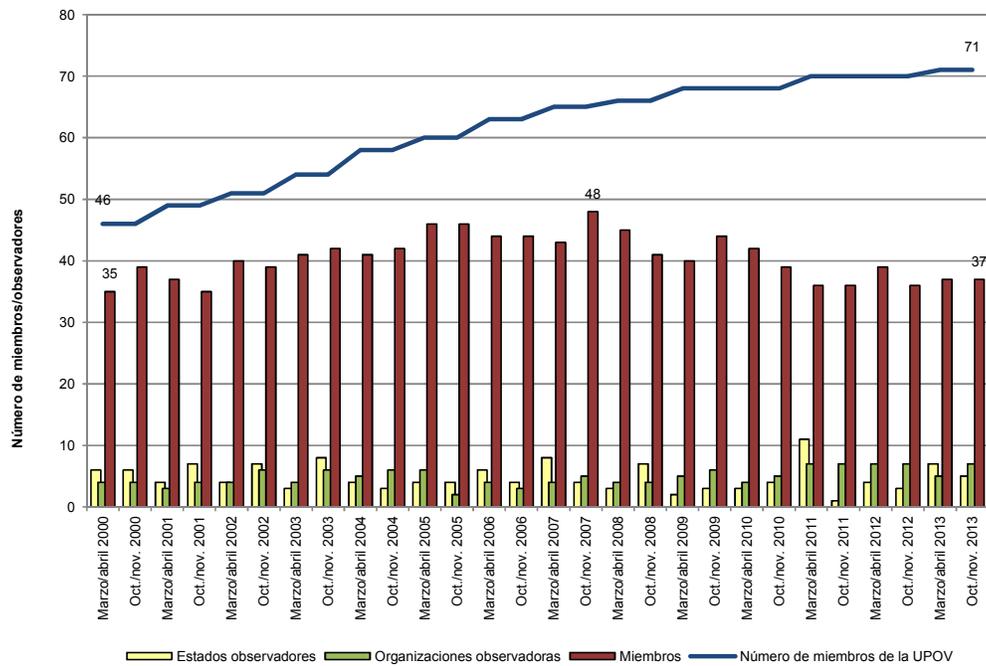
<u>Nombre del programa</u>	<u>Categoría</u>	<u>País que formuló la propuesta</u>
ZAJVKA	Diseño de los ensayos DHE y análisis de datos	Federación de Rusia
AIM	Análisis de imágenes	Francia

4. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y LOS SECTORES INTERESADOS EN LA LABOR DE LOS ÓRGANOS DE LA UPOV

a) Participación en el Comité Administrativo y Jurídico

(Véase la figura 13)

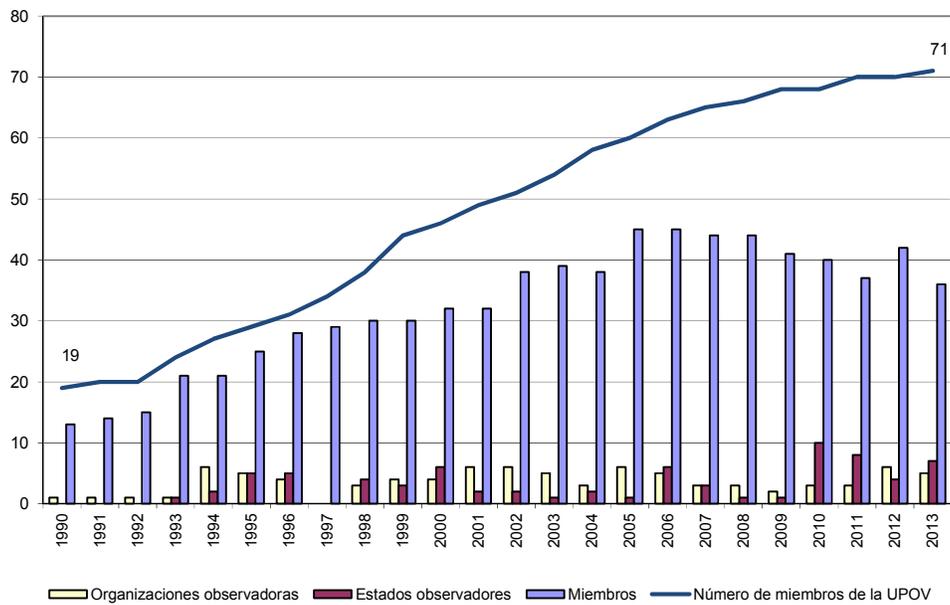
Figura 13. Número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes en el CAJ



b) Participación en el Comité Técnico

(Véase la figura 14)

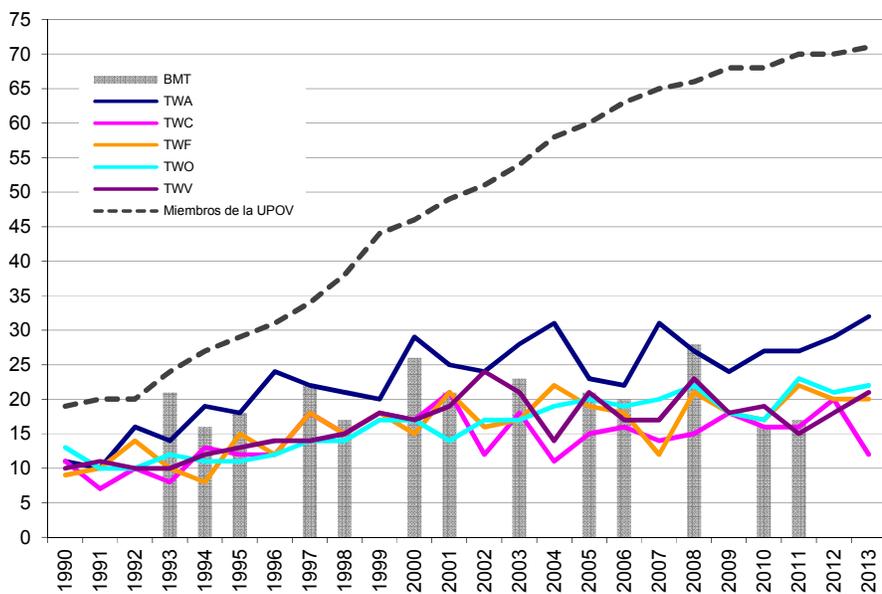
Figura 14. Número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes en el TC



c) Participación en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico

(Véase la figura 15)

Figura 15. Número de miembros y Estados/organizaciones observadores participantes en los TWP

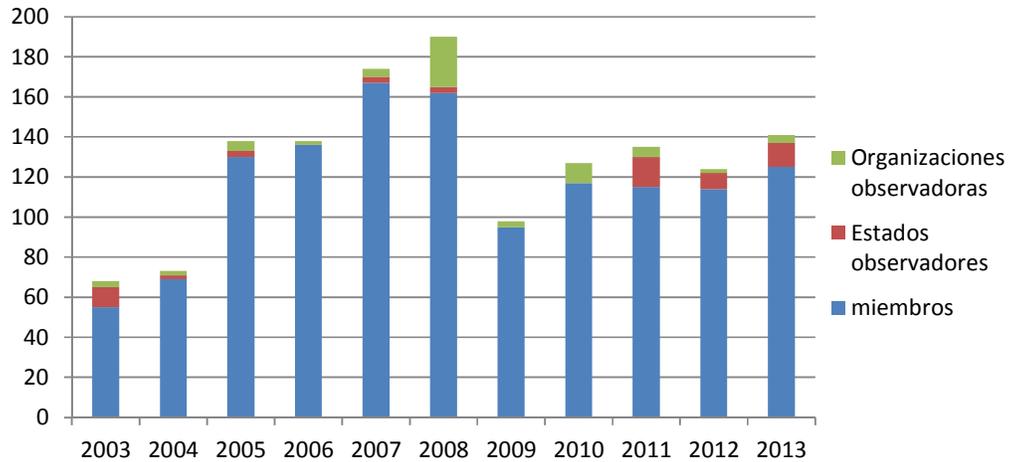


d) Participación en los talleres preparatorios de las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico

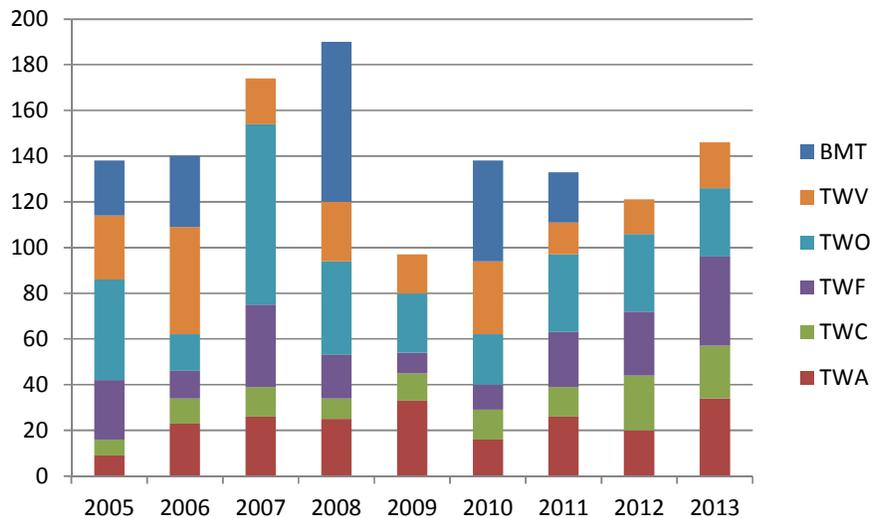
(Véase la figura 16)

Figura 16

i) Número de participantes individualmente considerados en talleres preparatorios: miembros y observadores



ii) Número de participantes individualmente considerados en talleres preparatorios por grupo de trabajo técnico



e) Medidas para mejorar la eficacia del TC, los TWP y los talleres preparatorios

El TC asistió a ponencias ofrecidas por la Oficina de la Unión sobre una encuesta a los participantes en el TWO, en su cuarenta y quinta reunión (celebrada en 2012), y en el TWF, en su cuarenta y tercera reunión, (celebrada en 2012), y sobre un análisis de la participación en el TC y los TWP.

5. DOCUMENTOS Y MATERIAL DE LA UPOV EN OTROS IDIOMAS

a) Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (español, alemán, francés e inglés)

- El Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se tradujo al jemer y al serbio (las traducciones se verificarán antes de su publicación en el sitio web de la UPOV).

Las páginas vistas en la web en idiomas que no sean inglés, francés, alemán y español en el sitio de la UPOV en 2013

Idioma	Páginas vistas
Ruso	586
Chino	304
Árabe	273
Jemer	64

6. SIMPLIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS DE OBTENTOR

a) Número de solicitudes de derechos de obtentor

(Véase las figuras 17 y 19)

b) Número de títulos concedidos

(Véase la figura 20)

c) Número de títulos en vigor

(Véase la figura 18)

Figura 17. Solicitudes de derechos de obtentor

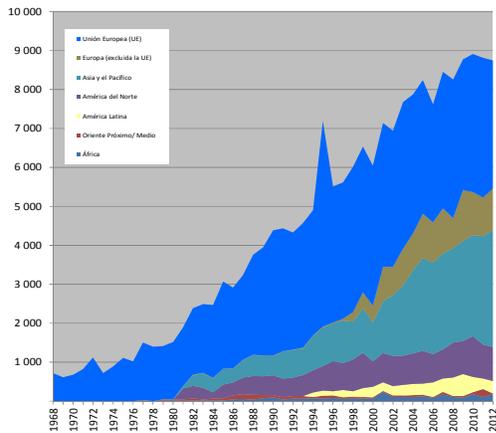


Figura 19. Solicitudes de derechos de obtentor presentadas por residentes/no residentes

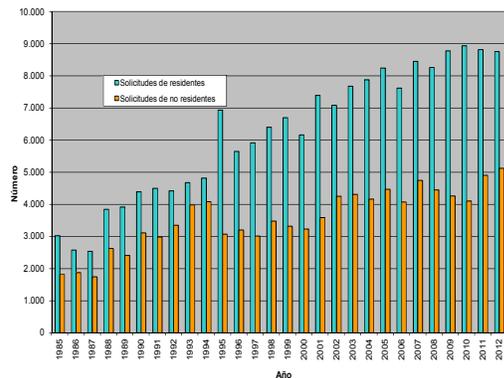


Figura 18. Títulos de derechos de obtentor en vigor

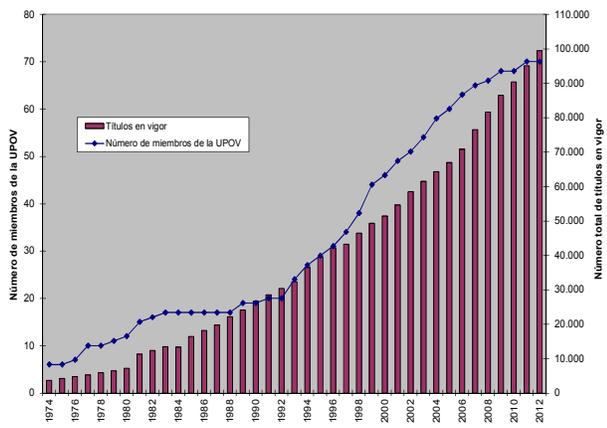
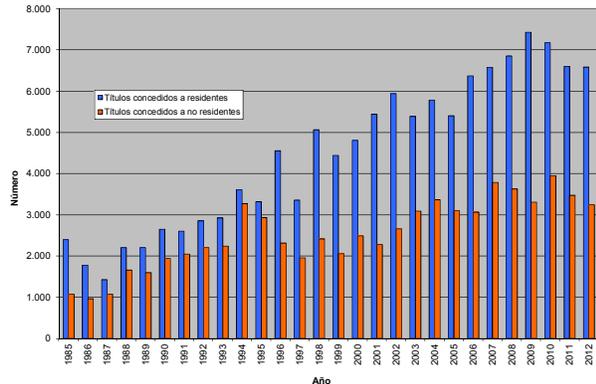


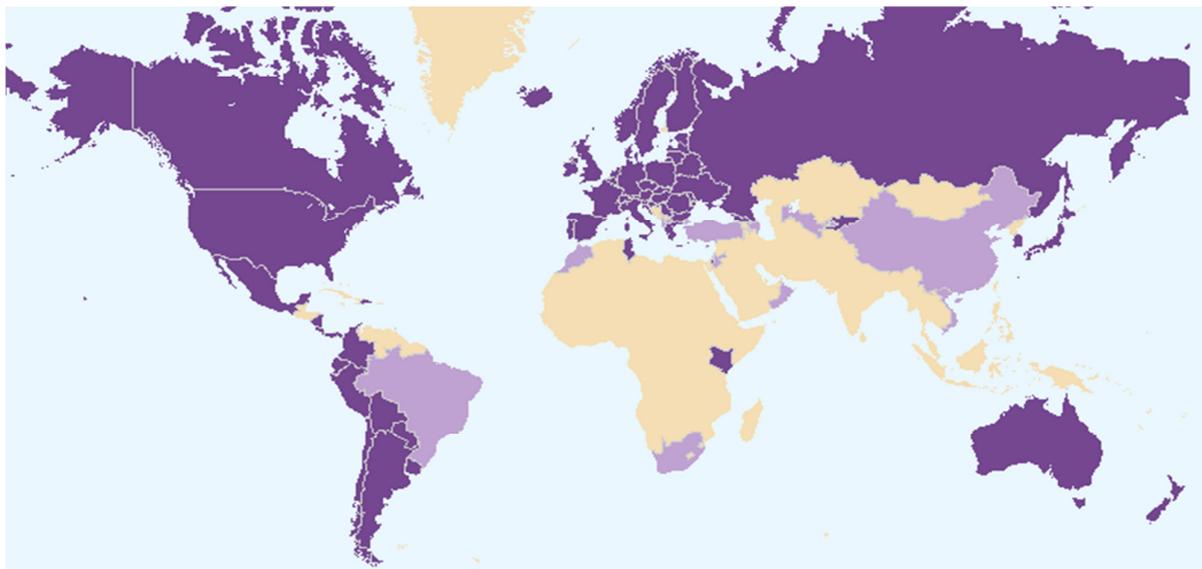
Figura 20. Títulos de derechos de obtentor concedidos a residentes/no residentes



d) Número de géneros/especies protegidos por los miembros de la Unión

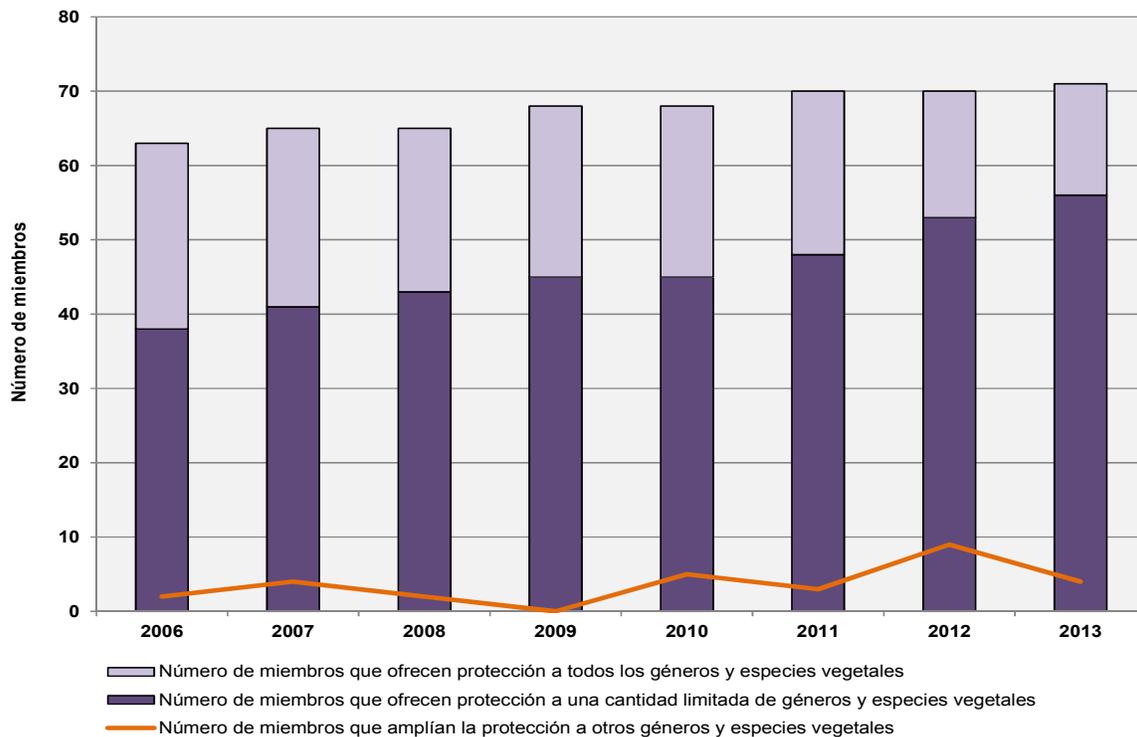
(Véase las figuras 21 y 22)

Figura 21. Protección de géneros y especies vegetales en 2013



- Miembros de la Unión que brindan protección a todos los géneros y especies vegetales
- Miembros de la Unión que brindan protección a una cantidad limitada de géneros y especies vegetales

Figura 22. Evolución de la protección de géneros y especies vegetales brindada



e) Número de géneros/especies cuyas variedades se han protegido

Véase la figura 7 “Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación, experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales”.

f) Utilización por los miembros de la Unión de las referencias estándar de la UPOV en los formularios de solicitud

En 2012, 13 miembros de la Unión indicaron que en sus respectivos formularios de solicitud se incluyen las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV.

g) Utilización de formularios con casillas en blanco correspondientes al “Formulario tipo de la UPOV para las solicitudes de derecho de obtentor”

En 2012, el CAJ apoyó la elaboración de un prototipo de formulario electrónico para los miembros de la Unión interesados y acordó su contenido, estado, formato de los datos, idiomas y cultivo o especie. Los siguientes miembros de la Unión, además de la Unión Europea, que colabora de forma constante, indicaron su interés por participar en el prototipo: Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, México, Nueva Zelandia, Paraguay, República de Corea, República Dominicana y Viet Nam. Otros socios fueron la OCVV, la ISF, la CIOFORA, la Sección de Servicios de Internet de la OMPI, la Sección de Normas Técnicas de la OMPI y el Servicio de Bases de Datos Mundiales de la OMPI.

El formulario electrónico de la UPOV permitirá transmitir los datos en formato Word, Excel, PDF o XML a los miembros de la Unión participantes. Estos decidirán en qué formato o formatos aceptan los datos. En el caso del formato XML, se elaborará un formato estándar basado en la Norma Técnica ST.96 de la OMPI.

En 2013, se presentó un modelo ilustrativo de algunas partes del prototipo de formulario electrónico. Se convino en que el prototipo se elaborará en inglés únicamente, y que el cuestionario técnico se referirá a la lechuga (*Lactuca sativa L.*). Argentina, Japón y Suiza solicitaron participar en la elaboración del prototipo.

7. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE LA UPOV A LOS SECTORES INTERESADOS (OBTENTORES, AGRICULTORES, CULTIVADORES, COMERCIANTES DE SEMILLAS, ETC.)

a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados

En 2012-2013 se elaboró el siguiente material:

- Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores
 - presentaciones y observaciones de clausura en el sitio web de la UPOV en:
http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=26104
- Trilogía de la UPOV (en inglés exclusivamente), disponible también en el sitio web de la UPOV:
http://www.upov.int/about/es/benefits_upov_system.html, que incluye las siguientes publicaciones:
 - Resumen (Publicación 357.1E de la UPOV)
 - Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro (Publicación 357.2E de la UPOV)
 - Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público-privada (Publicación 357.3E de la UPOV)
 - Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores (Publicación 357.4E de la UPOV)
- Seminario sobre variedades esencialmente derivadas:
 - se han publicado copias de los materiales y un vídeo en el sitio web de la UPOV:
http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=29782

2.3 SUBPROGRAMA UV.3: PRESTAR ASISTENCIA PARA LA INTRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA UPOV

La Unión ha prestado asistencia a varios Estados para hacer efectiva la protección de las variedades vegetales sobre la base del Convenio de la UPOV y ha proporcionado asesoramiento a los gobiernos sobre la elaboración de legislación. La cooperación con los miembros de la Unión, particularmente en lo que respecta a los cursos de formación, ha resultado sumamente provechosa para las labores de divulgación. El curso de enseñanza a distancia por Internet “Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV” y la formación de formadores han cumplido una función fundamental en lo que se refiere a brindar asistencia a un amplio abanico de expertos.

Objetivos

- ◆ Fomentar la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV.
- ◆ Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones, en particular a los gobiernos de países en desarrollo y de países en transición a una economía de mercado, en la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- ◆ Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- ◆ Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES CON ARREGLO AL CONVENIO DE LA UPOV

a) Publicaciones sobre la función de la protección de las variedades vegetales, incluidas las publicaciones del sitio web de la UPOV

Véase la sección 2.2 “Subprograma UV.2”, resultado previsto “7. Suministro de información sobre el Convenio de la UPOV a los sectores interesados”, “a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados”.

b) Estados y organizaciones que reciben información en las actividades de la UPOV

Estados que reciben información en las actividades de la UPOV:

Afganistán, Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Malasia, Malawi, Maldivas, Marruecos, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe (véase la figura 23)

Figura 23. Estados que reciben información en las actividades de la UPOV



■ Miembros de la Unión

■ No miembros de la Unión

Organizaciones intergubernamentales que reciben información en las actividades de la UPOV:

ARIPO, Unión Europea, IDLO

Organizaciones no gubernamentales que reciben información en las actividades de la UPOV:

AOHE, APBEBES, APSA, ASTA, Declaración de Berna, CIAT, CIOPORA, ESA

Ubicación de las actividades de la UPOV:

Argentina, Camboya, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, Malawi, Omán, Perú, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uruguay, Zimbabwe (véase la figura 24)

Figura 24. Ubicación de las actividades de la UPOV



c) Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales

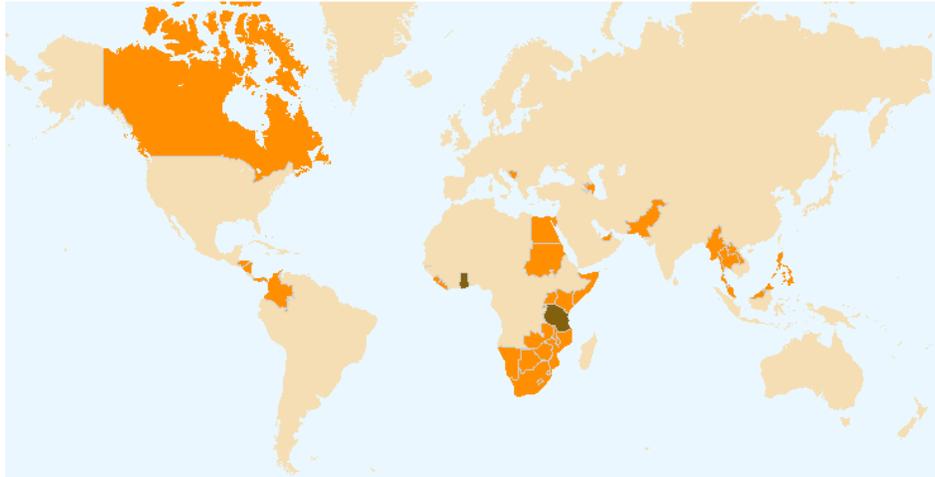
Miembros de la Unión: Azerbaiyán, Canadá, Colombia, Nicaragua, Panamá, Singapur y Sudáfrica

No miembros de la Unión: ARIPO, Bahamas, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Ghana, Honduras, Malasia, Myanmar, Namibia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Seychelles, Tailandia y Zimbabwe (véase la figura 25)

d) Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento de adhesión a la Unión

Ghana, República Unida de Tanzania

Figura 25. Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales, y Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento de adhesión a la Unión



-  Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento de adhesión a la Unión
-  Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales

e) Participación en actividades de la UPOV de fomento de la sensibilización o actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV

- i) actividades organizadas por la UPOV o con la UPOV: véase el apartado b) más arriba
- ii) actividades/reuniones en las que participó la UPOV: véase la figura 26

Ubicación de las actividades/reuniones en las que la UPOV presentó ponencias:

Alemania, Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, China, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Mauricio, Mozambique, Myanmar, Omán, Países Bajos, Polonia, República de Corea, República Unida de Tanzania, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda, Uruguay, Zambia

Figura 26. Ubicación de las actividades/reuniones en las que la UPOV presentó ponencias



2. ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS VARIEDADES VEGETALES DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

a) Estados y organizaciones que recibieron comentarios sobre la legislación¹

Miembros de la Unión: Nicaragua, Panamá y Singapur.

No miembros de la Unión: ARIPO, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Honduras, Malasia, Myanmar, Namibia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Tailandia, Zimbabwe.
(Véase la figura 28)

b) Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha manifestado una opinión positiva

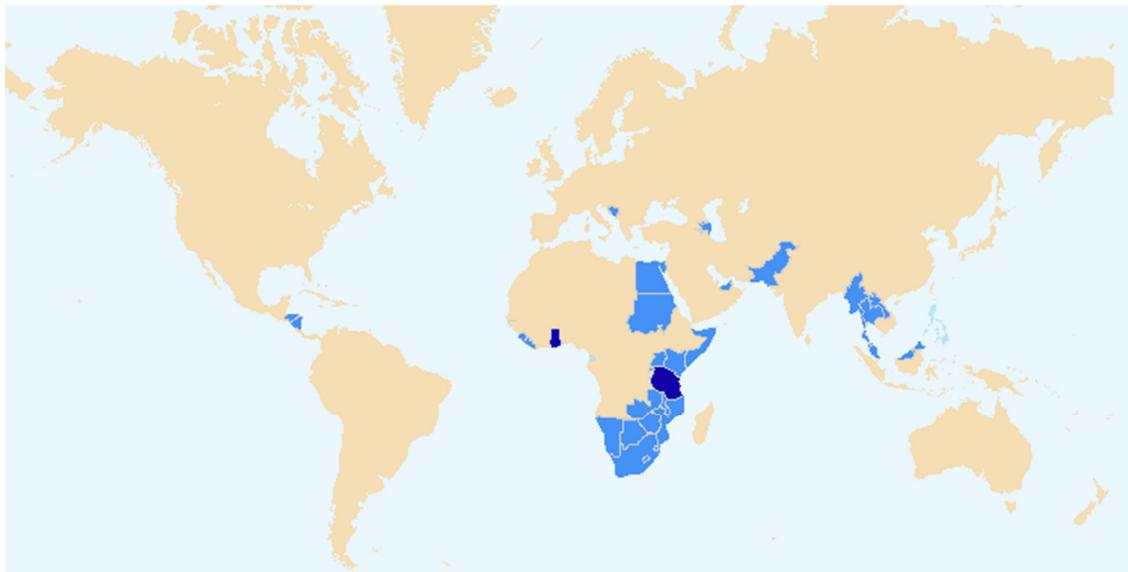
Ghana, República Unida de Tanzania (el proyecto de Ley sobre los derechos de obtentor para Tanzania continental y el proyecto de Ley sobre los derechos de obtentor para Zanzíbar).
(Véase la figura 29)

c) Reuniones con funcionarios gubernamentales²

Miembros de la Unión: Azerbaiyán, Canadá, Colombia, Nicaragua, Singapur y Sudáfrica.

No miembros de la Unión: ARIPO, Bahamas, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Filipinas, Ghana, Guinea Ecuatorial, Malasia, Myanmar, Namibia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Seychelles, Tailandia y Zimbabwe.
(Véase la figura 27)

Figura 27. Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales



- Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha manifestado una opinión positiva
- Estados y organizaciones que recibieron comentarios sobre la legislación
- Reuniones con funcionarios gubernamentales

¹ Se proporcionaron comentarios detallados sobre la legislación y/o asistencia para su elaboración.

² Reuniones y/o consultas para proporcionar asesoramiento e información sobre cuestiones legislativas.

3. ASISTENCIA A ESTADOS Y ORGANIZACIONES PARA LA ADHESIÓN AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

a) Estados que se adhirieron al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o que ratificaron dicha Acta

Francia, Irlanda, Panamá
 (Véase la figura 31)

b) Estados y organizaciones que han pasado a ser miembros de la Unión

Serbia
 (Véase la figura 30)

Figura 28. Estados/organizaciones que recibieron comentarios sobre la legislación

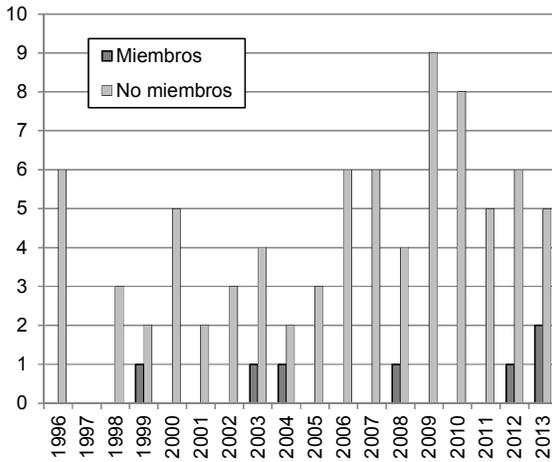


Figura 29. Estados/organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo ha manifestado una opinión positiva

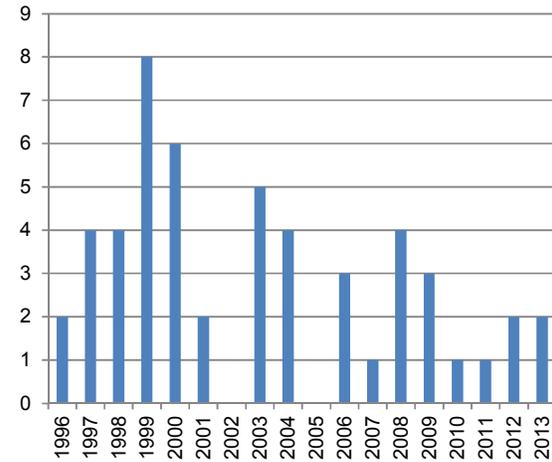


Figura 30. Nuevos miembros de la Unión

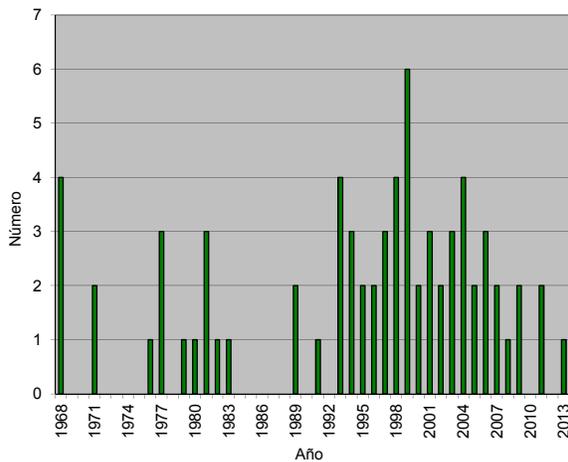
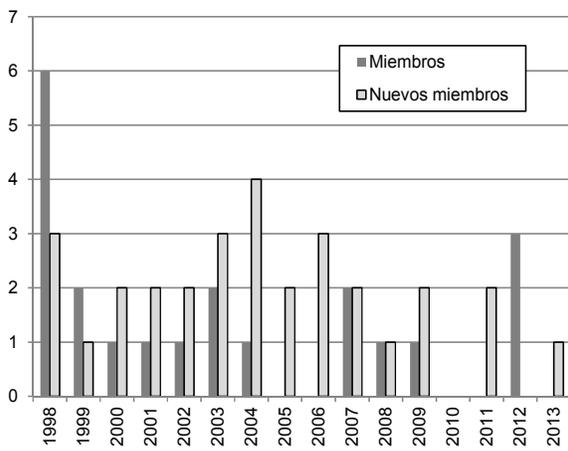


Figura 31. Adhesión al Acta de 1991 y ratificación de dicha Acta



4. ASISTENCIA EN LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA EFICAZ DE DERECHOS DE OBTENTOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

a) Participación en cursos de enseñanza a distancia

Curso DL-205 de la UPOV: "Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV"

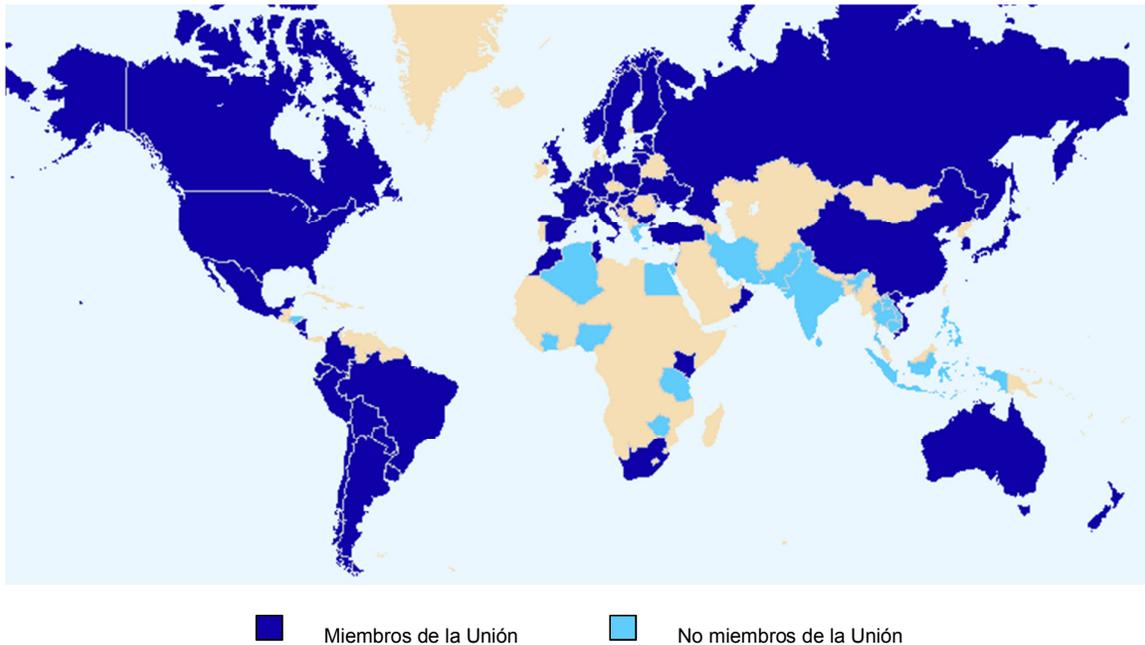
Número de participantes en las sesiones ordinarias del curso DL-205 en 2012 y 2013

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	579
Categoría 2: Funcionarios de Estados/organizaciones intergubernamentales observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	24
Categoría 3: Otros	36
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	9
Total:	648

Lista de Estados de los que procedían los participantes en las sesiones ordinarias del curso DL-205 en 2012 y 2013:

Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Líbano, Lituania, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Zimbabwe (total: 70 Estados).
 (Véase las figuras 32 a 34)

Figura 32. Curso DL-205 de la UPOV: participación en 2012 y 2013



Número total de participantes por categoría en las sesiones ordinarias del curso DL-205 desde 2006

Categoría	Número de participantes
Categoría 1: Funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	2.157
Categoría 2: Funcionarios de Estados/organizaciones intergubernamentales observadores designados por el representante pertinente ante el Consejo de la UPOV	138
Categoría 3: Otros	180
Categoría 4: Exención discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	13
Total:	2.488

Figura 33. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por categoría de inscripción

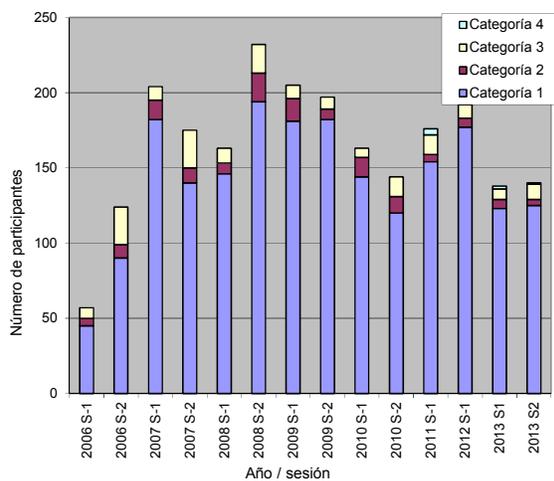
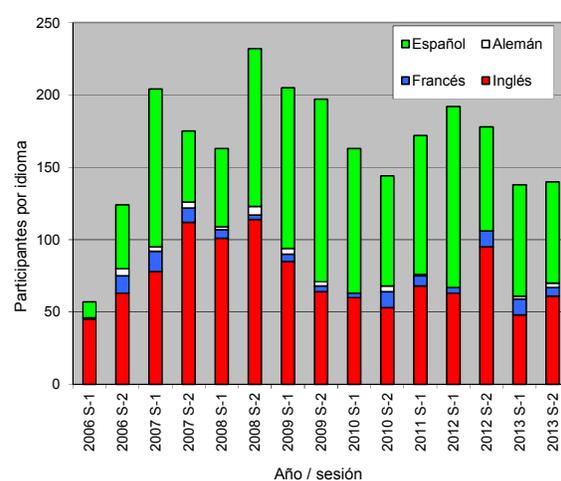


Figura 34. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por idioma



Sesiones especiales del curso DL-205 en 2012 y 2013

Mes/ Año	Título del curso	Idiomas:	Número de participantes
Feb. 2012	II Máster de la OMPI en derecho de propiedad industrial	FR	20
Abril 2012	Curso de formación USPTO-UPOV "La protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV" (Estados Unidos de América)	EN	10
Junio 2012	Curso internacional del Naktuinbouw sobre protección de las variedades vegetales (Países Bajos)	EN	18
Julio 2012	Curso de formación de la KOICA sobre protección de las variedades vegetales (República de Corea)	EN	14
Sept. 2012	Curso de formación de la JICA sobre la armonización internacional del sistema de protección de las variedades vegetales	EN	9
Dic. 2012	XI Curso de formación para países iberoamericanos sobre la protección de las obtenciones vegetales (Uruguay)	ES	12
Junio 2013	Curso internacional del Naktuinbouw sobre protección de las variedades vegetales (Países Bajos)	EN	30
Julio 2013	Curso de formación de la KOICA sobre protección de las variedades vegetales (República de Corea)	EN	12
	Curso de formación de la JICA sobre la armonización internacional del sistema de protección de las variedades vegetales	EN	9
Oct. 2013	XII Curso de formación sobre la protección de las obtenciones vegetales para países iberoamericanos (Uruguay)	ES	11

b) Participación de Estados y organizaciones observadores en el CAJ, el TC, los TWP y los talleres preparatorios conexos

Véase el subprograma UV.2, sección 2.2, indicador de rendimiento 4 "Participación de los miembros de la Unión y los sectores interesados en la labor de los órganos de la UPOV", secciones a) a d)

c) Participación en actividades de la UPOV

Véase el subprograma UV.3, sección 2.3, indicador de rendimiento 1 "Fomentar la sensibilización acerca de la función de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV", sección b)

d) Participación en actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV

Véase el subprograma UV.3, sección 2.3, indicador de rendimiento 1 "Fomentar la sensibilización acerca de la función de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV", sección e)

e) Formación proporcionada por formadores de la UPOV en actividades no organizadas por la UPOV

2012

Lugar en el que se realiza la formación (Estado)	Participantes por Estado/organización
Filipinas	Filipinas, Instituto Internacional de Investigación del Arroz (IRRI)

2013

Lugar en el que se realiza la formación (Estado)	Participantes por Estado/organización
Azerbaiyán, Camboya, China, España, Filipinas, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Ucrania, Uruguay, Viet Nam	Afganistán, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bolivia, Brasil, Camboya, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Filipinas, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Maldivas, Marruecos, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Senegal, Sri Lanka, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam

f) Ejecución de proyectos con organizaciones y donantes asociados

El Proyecto Mundial de Semillas:

- En 2012, 18 reuniones por vía electrónica y 5 reuniones del Comité Ejecutivo
- En 2013, 12 reuniones por vía electrónica, 4 reuniones del Comité Ejecutivo y una reunión del Comité Ejecutivo con posibles asociados en cuestión de recursos

g) Uso de la página de asistencia en Internet para obtener apoyo a los proyectos

- En 2012 se puso a disposición la página de asistencia en Internet en la zona restringida del sitio web de la UPOV.

2.4 SUBPROGRAMA UV.4: RELACIONES EXTERIORES

El sitio web de la UPOV continúa siendo el punto central de difusión de la información, y continúa creciendo el número de visitas y visitantes (un aumento del 15% con respecto a 2012). En 2013 se publicó (en inglés exclusivamente), tanto en papel como en formato electrónico, la trilogía de la UPOV, que comprende un resumen y las actas del “Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro”, el “Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público-privada” y el “Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores”. La publicación periódica de comunicados de prensa, en particular sobre las novedades acaecidas en el Consejo de la UPOV, representan un medio valioso de difusión de la información al público en general. Otra novedad destacable de 2013 ha sido el establecimiento de una estrategia de comunicación en aras de mejorar la comprensión del sistema de la UPOV. Una de las prioridades del plan de trabajo lo constituirá el desarrollo de funciones del sitio web de la UPOV de interés para sectores interesados específicos, en particular los obtentores, los productores de semillas y los multiplicadores de plantas, así como los agricultores y los responsables de la elaboración de políticas. Como parte de la estrategia, se acordó un primer conjunto de respuestas a preguntas frecuentes.

Varias organizaciones intergubernamentales han invitado a la UPOV a contribuir a su labor. La UPOV ha participado en reuniones con otras organizaciones pertinentes.

- Objetivos**
- ◆ Mejorar la comprensión del público y de las organizaciones no gubernamentales acerca del sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.
 - ◆ Proporcionar información sobre el Convenio de la UPOV a otras organizaciones intergubernamentales, con el fin de lograr la complementariedad con otros tratados internacionales.

Resultados alcanzados: indicadores de rendimiento

1. FOMENTO DEL CONOCIMIENTO QUE TIENE EL PÚBLICO DE LA FUNCIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE LA UPOV

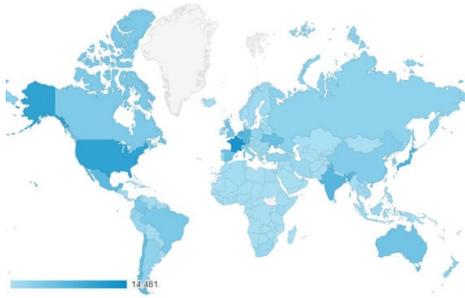
a) Disponibilidad de información y material orientado al público en el sitio web de la UPOV

- Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores
 - presentaciones y observaciones de clausura en el sitio web de la UPOV en: http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=26104
- Trilogía de la UPOV (en inglés exclusivamente), disponible también en el sitio web de la UPOV: http://www.upov.int/about/es/benefits_upov_system.html, que incluye las siguientes publicaciones:
 - Resumen (Publicación 357.1E de la UPOV)
 - Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro (Publicación 357.2E de la UPOV)
 - Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público-privada (Publicación 357.3E de la UPOV)
 - Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores (Publicación 357.4E de la UPOV)
- Seminario sobre variedades esencialmente derivadas:
 - se han publicado copias de los materiales y un vídeo en el sitio web de la UPOV: http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=29782
- Siete comunicados de prensa (<http://www.upov.int/news/es/pressroom/index.html>)

b) Visitas al sitio web

	2013	2012	2011	2010
<i>Número de sesiones:</i>	178.732	151.914	140.371	118.895
<i>Usuarios únicos:</i>	84.336	71.506	75.673	62.758
<i>Número de páginas vistas:</i>	1.129.052	1.139.570	798.942	656.722
<i>Número de páginas por visita:</i>	6,32	7,50	5,69	5,52
<i>Duración media de la visita:</i>	00:06:35	00:07:19	00:04:41	00:04:12
<i>Porcentaje de nuevas visitas:</i>	54,6%	45,05%	51,91%	50,57%

Mapa mundial de visitas al sitio web en 2013

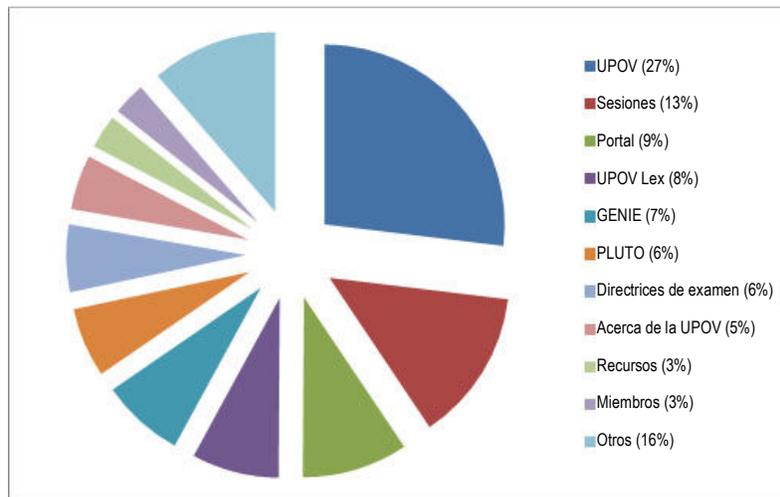


Sesiones por país:

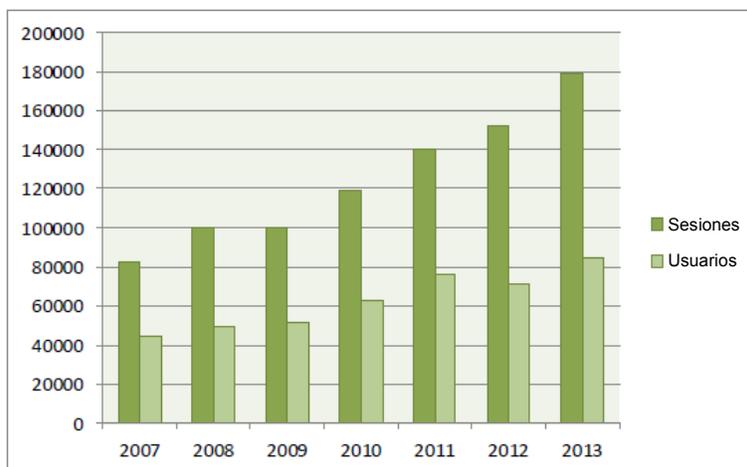
1. Suiza (8%)
2. Francia (7%)
3. Estados Unidos de América (6%)
4. Japón (4%)
5. Países Bajos (4%)
6. India (4%)
7. Alemania (4%)
8. México (4%)
9. Chile (3%)
10. España (3%)

Idioma del navegador del visitante	2013		2012		2011		2010	
	Visitas	%	Visitas	%	Visitas	%	Visitas	%
1. en-us: inglés (US)	70.706	39,56	57.341	37,75	50.571	36.03	46.527	39,13
2. es: español	18.669	10,45	19.001	12,51	23.605	16.82	16.141	13,58
3. fr: francés	13.876	7,76	14.212	9,36	10.670	7.60	11.169	9,39
4. es-es: español (España)	9.234	5,17	5.698	3,75	9.124	6.50	4.104	3,45
5. ru: ruso	6.596	3,69	3.630	2,39	3.168	2.26	2.509	2,11
6. ja: japonés	6.444	3,61	7.562	4,98	6.387	4.55	5.349	4,50
7. nl: holandés	4.347	2,43	4.152	2,73	2.742	1.95	2.671	2,25
8. de: alemán	3.998	2,24						
9. pt-br: portugués (Brasil)	4.014	2,25						
10. de-de: alemán	4.065	2,27	4.562	3,00	5.577	3.97	7.068	5,94

Reseña del sitio web: ¿Adónde se dirigen los usuarios?



Número de sesiones y usuarios del sitio de la UPOV desde 2007



Resumen de características específicas del sitio web en los últimos tres años (páginas vistas):

	2013	2012	2011
<i>GENIE</i>	84.306	85.149	59.735
<i>PLUTO</i>	70.739	255.108	30.226
<i>Directrices de examen</i>	68.479	65.471	no disponible
<i>UPOV LEX</i>	88.533	91.245	19.269

Dispositivos utilizados para consultar el sitio web de la UPOV en 2013

Computadora de escritorio	170.856 (96%)
Móvil	4.797 (3%)
Tableta	3.079 (2%)

2. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES

Participación en reuniones y/o actividades con organizaciones pertinentes

Organizaciones intergubernamentales:

- ARIPO, Unión Europea (OCVV), OCE, FAO, IDLO, ISTA, OAPI, OCDE, OMPI y OMC.

Otras organizaciones:

- AFSTA, APSA, CIOPORA, ESA, FELAS, ISF, Comisión de la UICB y SAA.

3. RENDIMIENTO FINANCIERO

En esta sección se expone una reseña del rendimiento financiero y del número de puestos en la Oficina de la Unión. Se proporciona más información detallada en los documentos C/48/4 "Informe de gestión financiera del bienio 2012-2013" y C/48/13 "Estados financieros de 2013".

3.1 INGRESOS, GASTOS Y FONDOS DE RESERVA

Cuadro 1: Ingresos, gastos y fondos de reserva 2008-2009, 2010-2011 y 2012-2013
(en miles de francos suizos)

	2008-2009	2010-2011	2012-2013	Variación		2012-2013
	Real A	Real B	Presupuestado C	D	D/C	Real E=C+D
1. Ingresos*	6.771	6.901	6.798	-6	-0,1%	6.792
2. Gastos*	6.381	6.479	6.798	-513	-7,5%	6.285
Diferencia (1-2)	390	422	-	507	7,5%	507
3. Fondo de Reserva	1.037	1.459	1.037	167	16,1%	1.204
4. Fondo de operaciones	520	537	540	-	0,0%	540
5. Total Fondo de reserva al final del periodo (3+4)	1.558	1.996	1.577	167	10,6%	1.744

* Ingresos/gastos reales sobre una base presupuestaria
(Véase el documento C/48/4 "Informe de gestión financiera del bienio 2012-2013", Estado financiero V)

3.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Cuadro 2: Estructura del presupuesto para 2012-2013 comparada con la de los bienios 2008-2009 y 2010-2011
(en miles de francos suizos)

	2008-2009	2010-2011	2012-2013	Variación		2012-2013
	Real A	Real B	Presupuestado C	D	D/C	Real E=C+D
1. Recursos de personal	4.369	4.271	4.542	-494	-10,9%	4.048
2. Recursos no relativos al personal	2.012	2.208	2.256	-19	-0,8%	2.237
Viaje y servicios contractuales	743	908	990	-24	-2,4%	966
Gastos de funcionamiento, mobiliario y suministros	1.269	1.301	1.266	5	0,4%	1.271
3. Total general	6.381	6.479	6.798	-513	-7,5%	6.285

3.3 VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO DE COSTO

Cuadro 3: Variación presupuestaria por concepto de costo
(en miles de francos suizos)

Concepto de costo	2008-2009	2010-2011	2012-2013	Variación de recursos		2012-2013 Real
	Real	Real	Presupuestado	Importe	%	
	A	B	C	D	D/C	E=C+D
A. Recursos de personal*						
Puestos	4.291	4.055	4.382	-997	-23%	3.385
Gastos de personal temporero	77	204	160	503	315%	663
Total	4.369	4.259	4.542	-494	-11%	4.048
B. Recursos no relativos al personal						
<i>Pasantes</i>						
Total	-	12	-	-	-	-
<i>Viajes y becas*</i>						
Misiones del personal	445	437	470	-41	-9%	429
Viajes de terceros	72	184	90	10	11%	100
Becas	-	-	-	-	-	-
Total	517	621	560	-31	-6%	529
<i>Servicios contractuales*</i>						
Conferencias	152	224	250	-75	-30%	175
Publicación	63	48	70	-37	-53%	33
Expertos	3	8	100	-95	-95%	5
Otros	8	6	10	214	n/a	224
Total	226	286	430	7	2%	437
<i>Gastos de funcionamiento</i>						
Total	1.247	1.274	1.236	7	1%	1.243
<i>Equipo y suministros</i>						
Mobiliario y equipo	14	6	10	-6	-62%	4
Suministros y material	8	21	20	4	16%	24
Total	22	27	30	-2	-7%	28
TOTAL GENERAL	6.381	6.479	6.798	-513	-8%	6.285

* En el bienio 2012-2013 ya no se informa por separado acerca de los gastos incluidos en ese rubro.

Recursos de personal

En el bienio 2012-2013, los recursos de personal fueron de 4,1 millones de francos suizos, una cifra 0,5 millones de francos suizos inferior a la prevista en el presupuesto aprobado de 2012-2013. Esta reducción se debe a que en este período estuvo vacante uno de los puestos de la categoría profesional y a modificaciones de categoría originadas por cambios en el personal. Esta reducción de 1 millón de francos suizos en el rubro "Puestos" se vio compensada por un aumento de 0,5 millones de francos suizos en el rubro "Personal temporero". Dos miembros del personal, que anteriormente trabajaban sobre la base de una jornada laboral del 80% se reincorporaron a un régimen del 100% durante el bienio 2012-2013.

Recursos no relativos al personal

El gasto total en recursos no relativos al personal fue de 2,2 millones de francos suizos, en consonancia con el objetivo presupuestado (99% del presupuesto). A continuación se facilitan explicaciones por rubro de costos.

Viajes

En líneas generales, durante el bienio 2012-2013, los gastos de viaje fueron acordes a los presupuestados.

Servicios contractuales

Los servicios contractuales totales fueron acordes a los costos presupuestados (102% del presupuesto). Los costos de conferencias fueron considerablemente inferiores a los presupuestados, de 175 mil francos suizos frente a 250 mil francos suizos (70% del presupuesto). Los costos de los servicios contractuales restantes fueron considerablemente superiores a los presupuestados, de 262 mil francos suizos frente a 180 mil francos suizos (146% del presupuesto). La mayor parte de los costos presupuestados inicialmente en el rubro "Expertos" se incluyeron en el rubro "Otros servicios contractuales" como consecuencia de las modificaciones habidas en los rubros de costos. El gasto en "Otros servicios contractuales" incluye el incurrido en expertos en tecnologías de la información, correspondientes al desarrollo de la versión electrónica del formulario de solicitud y de una plantilla electrónica de directrices de examen, expertos que colaboraron con el personal de la UPOV en su labor de desarrollo del curso avanzado de enseñanza a distancia "Examen de las solicitudes de derechos de obtentor" (DL-305) y la gestión del curso DL-205 "Introducción al sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV".

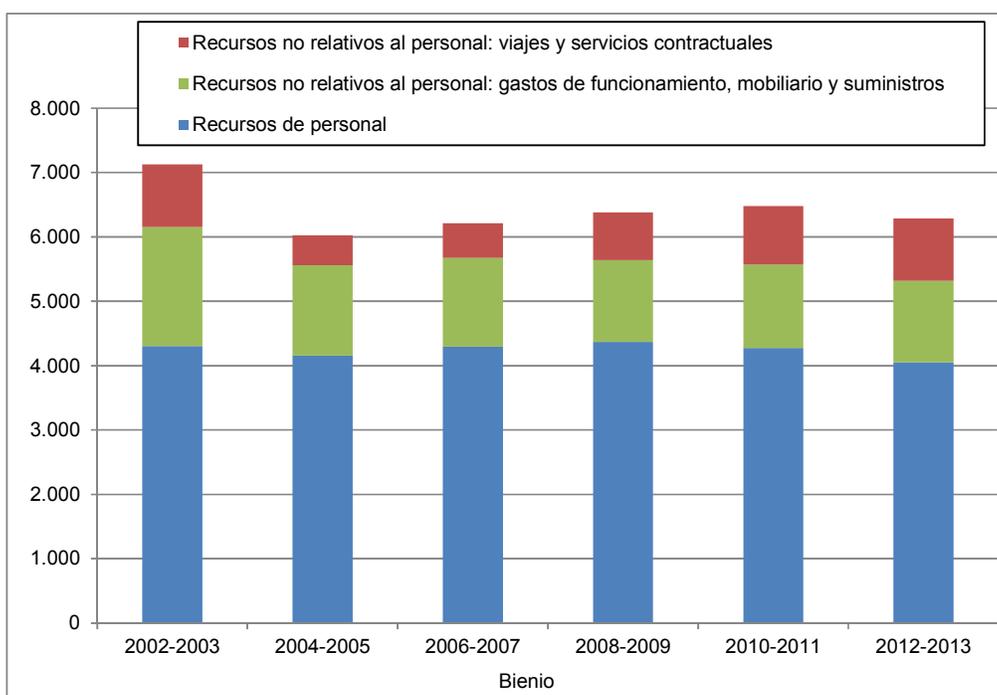
Gastos de funcionamiento

Durante el bienio 2012-2013, los gastos de funcionamiento fueron acordes a los presupuestados (101% del presupuesto).

Equipos y suministros

El gasto de equipos y suministros para el bienio 2012-13 fue en líneas generales acorde al presupuestado.

Figura 35. Ingresos y gastos (entre 2002 y 2013)
(en miles de francos suizos)



	2002-2003 <i>Real</i>	2004-2005 <i>Real</i>	2006-2007 <i>Real</i>	2008-2009 <i>Real</i>	2010-2011 <i>Real</i>	2012-2013 <i>Real</i>
Gastos						
Recursos de personal	4.307	4.159	4.297	4.369	4.271	4.048
Recursos no relativos al personal	2.819	1.867	1.917	2.012	2.208	2.237
<i>Recursos no relativos al personal:</i> <i>viajes y servicios contractuales</i>	973	470	542	743	908	966
<i>Recursos no relativos al personal:</i> <i>gastos de funcionamiento, mobiliario y</i> <i>suministros</i>	1.846	1.397	1.375	1.269	1.301	1.271
Total general (gastos)	7.126	6.026	6.214	6.381	6.479	6.285

3.4 PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2010-2011: PUESTOS POR CATEGORÍA

Tal como se indica en el cuadro 4 *infra*, no hubo cambios en el número total de puestos y su desglose por categorías en el bienio 2012-2013. En el programa y el presupuesto para el bienio 2012-2013 se previeron tres puestos en la categoría de director y tres puestos en la categoría profesional. Sin embargo, debido a cambios imprevistos en el personal, el número real de puestos fue de dos en la categoría de director y cuatro en la categoría profesional.

Cuadro 4: Puestos por categoría

<i>Categoría de puestos</i>	2008-2009	2010-2011	2012-2013 <i>Presupuestado</i>	<i>Variación</i>	2012-2013 <i>Real</i>
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D-C</i>	<i>D</i>
Directores	3	3	3	-1	2
Profesionales	3	3	3	1	4
Servicios generales	5	5	5	0	5
Total	11	11	11	0	11

3.5 INGRESOS: VARIACIÓN POR FUENTE

Durante el bienio 2012-2013, los ingresos presupuestarios efectivos fueron de 6,8 millones de francos suizos en consonancia con el objetivo presupuestado (cuadro 5 infra). Los ingresos procedentes de las contribuciones, que representan la mayor fuente única de ingresos (98% del total), fueron 11 mil francos suizos inferiores a los presupuestados. El presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2012-2013 partió del supuesto de que cada año se incorpora un nuevo miembro a la Unión. Sin embargo, durante el bienio 2012-2013 solo se incorporó un nuevo miembro a la Unión. Los ingresos procedentes de publicaciones fueron 6 mil francos suizos inferiores a los presupuestados. El déficit se explica por el reemplazo de la Base de datos UPOV-ROM sobre variedades vegetales, que tenía suscriptores, por la base de datos PLUTO, que es gratuita para todos los usuarios. Los ingresos procedentes de intereses fueron 41 mil francos suizos inferiores a la cifra presupuestada debido a que los tipos de interés de los fondos depositados en el Banco Nacional Suizo (BNS) fueron inferiores a los previstos. Otros ingresos fueron 51 mil francos suizos superiores a los presupuestados. Entre dichos ingresos figuran los reembolsos procedentes de los fondos fiduciarios, los ingresos procedentes de las tasas abonadas por los participantes en el programa de enseñanza a distancia de la UPOV y los reajustes contables respecto de los años anteriores.

Cuadro 5: Ingresos: variación por fuente
 (en miles de francos suizos)

Fuente	2008-2009	2010-2011	2012-2013	Variación		2012-2013
	<i>Real</i> A	<i>Real</i> B	<i>Aprobado</i> C	D	D/C(%)	<i>Real</i> E=C+D
Contribuciones	6.507	6.512	6.657	-11	-0,2%	6.646
Publicaciones	43	70	10	-6	-60,0%	4
Intereses	127	100	70	-41	-58,6%	29
Otros*	94	100	61	52	85,2%	113
Total	6.771	6.782	6.798	-6	-0,1%	6.792

* Incluye principalmente los reembolsos procedentes de los fondos fiduciarios y los ingresos procedentes de las tasas abonadas por los participantes en el programa de enseñanza a distancia de la UPOV.

3.6 INGRESOS, GASTOS Y FONDOS DE RESERVA

Cuadro 6: Ingresos, gastos y fondos de reserva y operaciones (FRO)
(en miles de francos suizos)

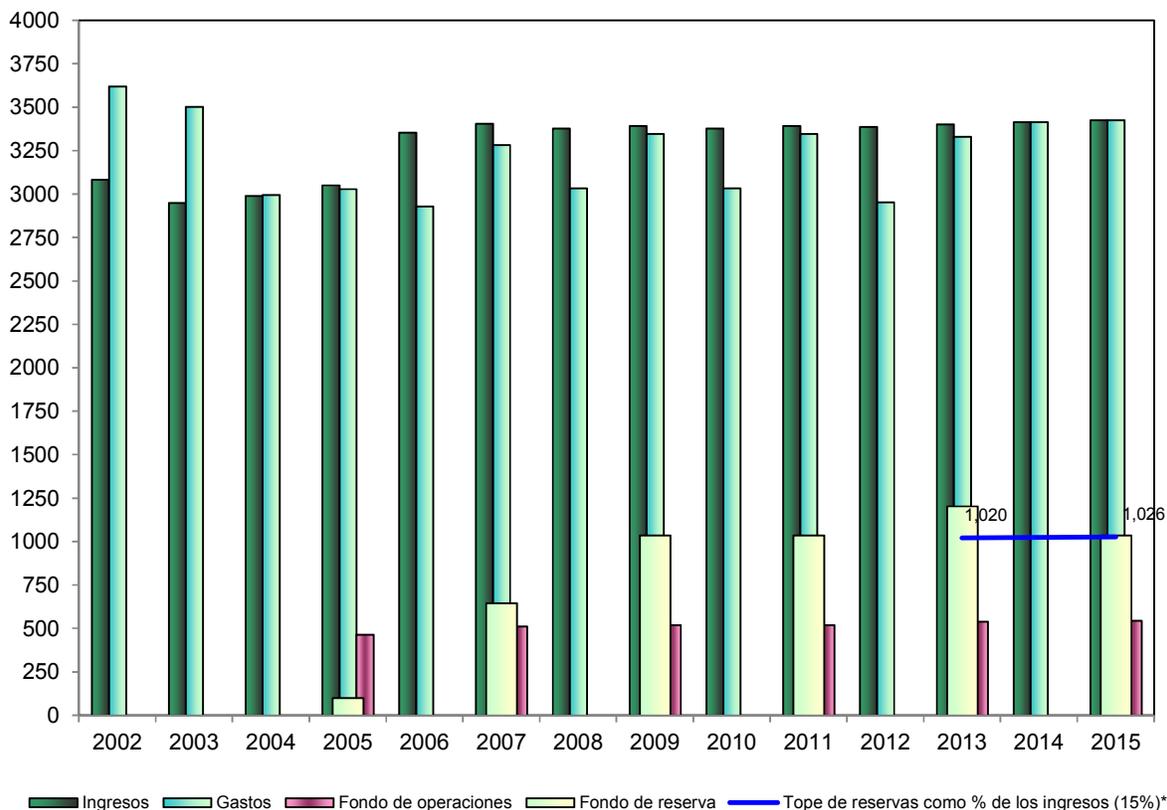
	<i>Real</i>				<i>Presupuestado</i>		<i>Real</i>	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2012	2013
Ingresos	3.378	3.393	3.378	3.393	3.394	3.404	3.389	3.403
Gastos	3.034	3.347	3.034	3.347	3.394	3.404	2.955	3.330
<i>Diferencia</i>	<i>344</i>	<i>46</i>	<i>344</i>	<i>46</i>	-	-	<i>434</i>	<i>73</i>
FRO								
Fondo de operaciones		520		520		542		540
Fondo de reserva		1.037		1.037		1.037		1.204
Total		1.558		1.558		1.579		1.744

TOPE DE RESERVAS	
Total de ingresos 2012-2013*	6.803
Tope de reservas como % de los ingresos (15%)**	1.020
Fondo de reserva estimado al final del bienio	1.204
Fondo de reserva superior al 15%	184

* El total de ingresos 2012-2013 representa los ingresos del programa y presupuesto con arreglo a las IPSAS.

** Conforme al artículo 4.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV sobre fondos de reserva, "[l]a utilización, para fines distintos de la cobertura de déficit, del fondo de reserva, deberá ser decidida por el Consejo. Si, tras el cierre del ejercicio económico, el importe del fondo de reserva supera el 15% de los ingresos totales del ejercicio económico, se reintegrará el excedente a los miembros de la UPOV a menos que el Consejo decida otra cosa. Los miembros de la UPOV podrán solicitar que el reintegro que les corresponde se deposite en la cuenta especial o fondo fiduciario que ellos indiquen."

Figura 36. Ingresos, gastos y fondos de reserva para 2003-2013
(en miles de francos suizos)



	<i>Real</i>												<i>Estimado</i>	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos	3.084	2.951	2.991	3.052	3.355	3.406	3.378	3.393	3.378	3.393	3.389	3.403	3.415	3.426
Gastos	3.621	3.504	2.996	3.030	2.930	3.284	3.034	3.347	3.034	3.347	2.955	3.330	3.415	3.426
Diferencia	-537	-553	-5	22	425	122	344	46	344	46	434	73	-	-
FRO														
Fondo de operaciones				465		513		520		520		540		545
Fondo de reserva				100		647		1.037		1.037		1.204		1.037
Total				565		1.160		1.558		1.558		1.744		1.582

TOPE DE RESERVAS			
Total de ingresos (bienio)		6.803	6.841
Tope de reservas como % de los ingresos (15%)*		1.020	1.026
Fondo de reserva al final del bienio		1.204	1.037
Fondo de reserva superior al 15%		184	11

-
- ^a Definiciones sobre estadísticas del sitio web utilizadas en este informe:
- “Usuarios” son los individuos que se han conectado al menos una vez en el intervalo de fechas señalado.
 - Una “sesión” es el tiempo durante el cual un usuario ha estado activamente conectado a su sitio web. El término “sesiones” se refiere al número total de sesiones en un intervalo de fechas determinado.
 - Las “páginas vistas únicas” son el número de visitas durante las cuales la página especificada se visualizó al menos en una ocasión.
 - Las “páginas vistas” son el número total de veces que se visualizó una página. Se contabilizan las visitas repetidas que realiza un mismo usuario a una única página durante la misma sesión.

[Sigue el apéndice]

APÉNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Términos de la UPOV

BMT	Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y Perfiles de ADN en particular
CAJ	Comité Administrativo y Jurídico
DHE	distinción, homogeneidad y estabilidad
DL-205	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV titulado "Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV".
DL-305	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV titulado "Examen de solicitudes de derechos de obtentor"
Oficina	Oficina de la Unión
TC	Comité Técnico
TC-EDC	Comité de Redacción Ampliado
TWA	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP	Grupo de Trabajo Técnico
TWV	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

Siglas

AATF	African Agricultural Technology Foundation (Fundación de tecnología agrícola africana)
ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFSTA	African Seed Trade Association (Asociación africana de comercio de semillas)
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual
AOHE	Asociación de Obtentores Hortícolas Europeos
APBREBES	Association for Plant Breeding for the Benefit of Society (Asociación para el fitomejoramiento en beneficio de la sociedad)
APSA	Asia and Pacific Seed Association (Asociación de semillas de Asia y el Pacífico)
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
ASTA	American Seed Trade Association (Asociación estadounidense de comercio de semillas)
BSPB	British Society of Plant Breeders (Sociedad británica de fitomejoradores)
CCIS	Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI
CGRFA	Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI
CINPC	Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas
CIOPORA	Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada
CIPE	Comité Intergubernamental Especial de Composición Abierta para el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización
Comisión de la IUBS	Comisión Internacional para la Nomenclatura de Plantas Cultivadas de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas
Curso GRIP	Curso sobre recursos genéticos y derechos de propiedad intelectual
ECOSA	Asociación de Semillas de la OCE
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

EMBRAPA	<i>Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária</i> (Empresa brasileña de investigación agrícola)
ESA	European Seed Association (Asociación Europea de Semillas)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FELAS	Federación Latinoamericana de Asociaciones de Semillas
Foro EAPVP	Foro de Asia Oriental para la protección de las variedades vegetales
FWCC	Comité Mundial de Consulta de los Amigos
GEVES	<i>Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences</i> (Grupo de Estudio y Control de Variedades y Semillas) de Francia
GRUR	<i>Deutsche Vereinigung für gewerblichen Rechtsschutz und Urheberrecht</i> (Asociación Alemana para la Protección de la Propiedad Intelectual)
ICARDA	Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas
IDLO	Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IRRI	Instituto Internacional de Investigación del Arroz
ISF	Federación Internacional de Semillas
ISHS	Sociedad Internacional de la Ciencia Hortícola
ISTA	Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas
ITPGRFA	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
KEPHIS	Kenya Plant Health Inspectorate Services (Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya)
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
KSVS	Servicio de Semillas y Variedades de Corea
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCE	Organización de Cooperación Económica
OCVV	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea
OEVV	Oficina Española de Variedades Vegetales
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes de la OMPI
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
QUNO	Representación Cuáquera ante las Naciones Unidas
QUT	Queensland University of Technology
SAA	Asociación de Semillas de las Américas
Sida	Organismo Sueco de Desarrollo Internacional
TAIEX	Instrumento de asistencia técnica e intercambio de información de la Unión Europea
UNIGE	Universidad de Ginebra
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WFO	Organización Mundial de Agricultores

[Fin del apéndice y del documento]